



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Martes 29 de septiembre de 2020

Sesión 11 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

### **Secretarios**

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 29 de septiembre de 2020	Sesión 11 Anexo "A"

## SUMARIO

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual envía el primer Informe semestral de actividades 2020 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. ....	4
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual envía el Informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer semestre de 2020. ....	45
De la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Instituto Tecnológico de Sonora, con la que remiten los informes de las auditorías externas a sus matrículas, correspondiente al primer semestre del año 2020. ....	66
De Petróleos Mexicanos, por medio de la cual remite el Informe semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020.. ....	89



GOBIERNO DE MEXICO

Dip-1674  
Sen-1675



COPSADII

Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020

Oficio No. 200 000 00/678/2020

Asunto: Primer Informe Semestral de Actividades 2020, del COPSADII

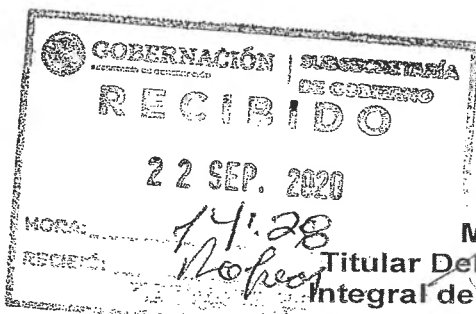
Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación  
Abraham González No. 48, Edificio Covián, planta baja  
Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

00001171

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, donde se establece que el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) para el cumplimiento de sus fines, deberá entregar un Informe Semestral de Actividades al H. Congreso de la Unión; por tal motivo se envía de manera impresa y en archivo electrónico dicho informe, correspondiente al primer semestre del año 2020.

Cabe señalar, que el Informe fue aprobado por los integrantes del COPSADII, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2020, por lo que, en apego al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitar su valiosa intervención para realizar las gestiones necesarias, a fin de remitirlo al H. Congreso de la Unión, cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad aplicable.

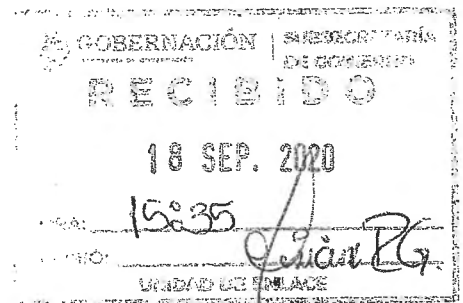
Le envío un afectuoso saludo, y me reitero a sus órdenes.



Atentamente

*[Handwritten Signature]*

Maria del Rocío García Pérez  
Titular Del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidenta del COPSADII



C.c.p.- Lilia Lucía Aguilar Cortés. Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, Encargada del Despacho de la Unidad de Atención a Población Vulnerable y Secretaría Técnica del COPSADII. Para su conocimiento  
Miriam M. Bahena Barbosa. Directora General de Coordinación y Formento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad en el SNDIF - Para su conocimiento  
Rafael Mustafa Yassin Jiménez. Director de Seguimiento a la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el SNDIF - Para su conocimiento

MRGP/LAC/MMBS/RMYJ



2020 LEONÁ VICARIO

Primer Informe Semestral de  
Actividades del Consejo Nacional de  
Prestación de Servicios para la  
Atención, Cuidado y Desarrollo  
Integral Infantil  
(COPSADII)

2020

---

	Contenido	Página
	Introducción	4
<b>Sección I</b>	Reestructuración y avances de los Grupos de Trabajo.	8
	1.1 Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	9
	1.2 Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI).	13
	1.3 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil.	16
<b>Sección II</b>	Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los Centros de Atención Infantil.	22
<b>Sección III</b>	Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de órganos colegiados estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno.	25

<i>Sección IV</i>	Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas.	30
	4.1 Hidalgo	30
	4.2 Quintana Roo	34
<i>Sección V</i>	Acciones adicionales en el marco de la contingencia por el virus SARS – COV - 2 (Covid - 19)	36
<i>Sección VI</i>	Conclusiones	40

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9, fracción XIX de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), la Secretaria Técnica elaboró este Primer Informe Semestral de Actividades del año 2020.

La presentación de este documento al Honorable Congreso de la Unión, atiende a lo señalado en el Artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII).

Este informe se compone de seis secciones en las que se desarrollan los avances y reestructuración de los grupos de trabajo, los cuales han dado continuidad al objetivo para el cual fueron creados, es así que dos de ellos al cumplir con su propósito se tomó la determinación de darlos por concluidos, con lo cual hasta el momento se cuenta con cuatro grupos de trabajo enfocados a cumplir con las funciones del COPSADII establecidas en la LGPSACDII.

Entendiendo que el COPSADII es una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se da seguimiento continuo a las acciones que tienen por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

Los objetivos del COPSADII son; diseñar políticas públicas; estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; así como coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que conforman el Órgano Colegiado,



para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, e impulsar acciones de Gobierno para ofrecer un servicio con criterios comunes de calidad, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los mismos.

Los trabajos del COPSADII se enfocan en que se cumpla con un desarrollo integral infantil pleno y que se satisfagan las necesidades de este sector de la población, contando con servicios especializados que les permitan desarrollar sus habilidades y capacidades, a través de entornos seguros y protegidos para alcanzar así su máximo potencial.

Es así que se tiene un gran avance en temas relevantes para la operación adecuada de los Centros de Atención Infantil (CAI), al tener instaladas mesas de trabajo para abordar lo relacionado con la problemática en materia de Protección Civil, así como la regularización de los Centros, con el objetivo proteger y salvaguardar la integridad de las niñas y los niños que acuden a los mismos.

Asimismo, atendiendo a que el COPSADII tiene como propósito promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia, se aprobó la *"Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de órganos colegiados estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno"*, con la cual se busca trabajar de forma coordinada con las Entidades Federativas.

En este sentido, el COPSADII tomó la determinación de invitar a cada una de sus sesiones a las Entidades Federativas para que nos compartan los avances que tienen en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Durante este primer semestre del año se contó con la participación de las representaciones de los estados de Hidalgo y Quintana Roo.

Lo anterior, atendiendo a que se debe buscar que los servicios que se brinden en la primera infancia a nivel nacional sean accesibles, adaptables, de calidad y aceptables, para ello se debe tener una coordinación, articulación y vinculación con todos los involucrados y en todos los órdenes y niveles de gobierno.

Dentro de las atribuciones señaladas en la LGPSACDII para las Entidades Federativas se encuentra el vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la Ley General y de las disposiciones estatales que se relacionen y deriven de la misma, por parte de los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en cualquiera de sus tipos y modalidades.

A su vez, derivado de la importancia que tiene la salvaguarda de los derechos de las niñas y los niños, durante la etapa de contingencia que se está viviendo por el virus SARS – COV - 2 (Covid – 19), el COPSADII realizó documentos de relevancia en los que se destacan recomendaciones a seguir por parte de los cuidadores, madres, padres o tutores y en su caso agentes educativos, tanto en casa como en la reapertura de los CAI, con el propósito de evitar mayor propagación y que se vea afectada la salud tanto de las niñas y los niños que acuden a los CAI, así como del personal que está a cargo de ellos, estos documentos se dieron a conocer por medio de la página oficial de internet del Sistema Nacional para el Desarrollo

Integral de la Familia (SNDIF), asimismo, se difundió a los CAI que operan los integrantes del COPSADII.

De igual forma se realizaron reuniones con representantes de las Instituciones que forman parte del COPSADII para dar seguimiento a las acciones que se están realizando durante la contingencia y, en su caso, poner a disposición de los interesados en general diversos materiales en la página [www.gob.mx/consejonacionalcai](http://www.gob.mx/consejonacionalcai). Actualmente, en el portal se cuenta con información de la Secretaría de Educación Pública, Fundación Televisa, UNICEF México y FEMSA.

Por otra parte, se indica que en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 el COPSADII acordó que a partir de las siguientes sesiones se sumaran en calidad de invitados al COPSADII, a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la organización internacional Save the Children.

Lo anterior, atendiendo a que la UPN tiene una gran experiencia en materia de Primera Infancia y sus aportaciones serán de gran importancia por ser una institución pública de trascendencia en el país y para la formación académica en el ámbito educativo, generando conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos, la cual cuenta con la licenciatura en educación inicial y preescolar.

Por su parte, Save the Children es una organización que defiende los derechos de la niñez, y cuentan con programas de salud y nutrición, educación y protección infantil para mejorar las condiciones de vida y garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.

## Sección I

### Reestructuración y avances de los Grupos de Trabajo

Durante las sesiones del COPSADII se fueron creando Grupos de Trabajo con el propósito de cumplir con funciones específicas del Órgano Colegiado, es así que hasta la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 del COPSADII, se contaba con los siguientes Grupos:

1. Revisión Integral de la LGPSACDII.
2. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS).
3. Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI (integra el tema de capacitación y certificación de competencias laborales, así como el de autorizaciones).
4. Mecanismos de difusión en materia de primera infancia.
5. Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI).
6. Política de inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil.

A la fecha, se encuentran vigentes en sus actividades, cuatro de los seis grupos enlistados; toda vez que el Grupo del RENCAI cuyo objetivo de creación era generar ajustes en la plataforma, para contar con una mejor base de datos y actualizar los Lineamientos que rigen al Registro Nacional de CAI; en lo que respecta a las

actividades complementarias del grupo PNPS, se darán seguimiento para su cumplimiento en las sesiones del COPSADII o con la intervención de los operadores de los CAI, estos dos grupos finalizaron sus tareas.

A continuación se presentan los avances relevantes de aquellos grupos que tuvieron actividades durante este semestre:

### 1.1 Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS)

La finalidad de este grupo fue reforzar la comunicación interinstitucional con los sujetos de aplicación del PNPS y de esta forma hacerlos partícipes del proceso de elaboración.

Se llevaron a cabo tres reuniones del grupo de trabajo y un taller de la “Metodología del Marco Lógico” que sirvió de insumo para el planteamiento del problema y área de enfoque que atenderá el Programa Nacional.

Posteriormente, el SNDIF realizó el proyecto del Programa Nacional el cual se puso consideración del grupo de trabajo y se realizaron las adecuaciones pertinentes, lo cual permitió estar en posibilidad de presentarlo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo en tiempo y forma. Con lo anterior, el objetivo del programa se cumplió, en virtud de que su aplicación le corresponde al SNDIF y a los prestadores de servicio, como lo señala la LGPSACDII.

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del PNPS se coordinarán esfuerzos y acciones que abonen a los objetivos y estrategias del mismo, a fin de cumplir con los indicadores de medición correspondientes.

La composición del proyecto de PNPS atiende a:

- ✓ 3 Objetivos prioritarios
- ✓ 4 Estrategias prioritarias
- ✓ 13 acciones puntuales

Los Instrumentos de Medición serán:

- ✓ 3 Metas para el Bienestar
- ✓ 6 Parámetros

**Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2019-2024**

1.- Fortalecer la calidad de los servicios para el desarrollo integral infantil de niñas y niños que asisten a Centros de Atención Infantil.

2.- Incrementar acciones de prevención y promoción del desarrollo integral infantil a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que acuden a los CAI.

3.- Afianzar acciones que favorezcan la creación de entornos estimulantes, seguros, inclusivos y de protección para niñas y niños que acuden a los CAI, así como para el personal, madres, padres, cuidadores y responsables de crianza.

1.1. Implementar estándares mínimos de operación para homologar y regular la calidad de la atención en los CAI.	1.1.1. Garantizar la emisión y actualización de la normatividad en materia de los CAI, incluyendo y gestionando el acceso de niñas y niños con discapacidad en igualdad de condiciones.
	1.1.2. Impulsar la aplicación periódica de instrumentos validados en población mexicana que determinen el nivel de desarrollo integral infantil que tienen niñas y niños con una edad máxima de seis años.
1.2. Garantizar el acompañamiento y monitoreo en los CAI para mejorar los servicios que se brindan para el desarrollo integral infantil.	1.2.1. Fortalecer la formación profesional del personal en los CAI para propiciar una mejor calidad en los servicios que se brindan.
	1.2.2. Desarrollar todos los mecanismos e instrumentos necesarios para la operatividad del "Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil" a nivel nacional, involucrando a los tres órdenes de gobierno.
	1.2.3. Homologar y afianzar los mecanismos de supervisión y seguimiento a nivel interinstitucional e intergubernamental de los estándares mínimos de operación en los CAI.
	1.2.4. Fortalecer acciones dirigidas para que las niñas y los niños que asisten a los CAI cuenten con una dieta rica y saludable, favoreciendo la alimentación con leche materna.

2.1 Fortalecer las acciones de prevención, promoción y formativas en los temas relacionados al desarrollo integral infantil con madres, padres y responsables de crianza.	2.1.1 Promover actividades con madres, padres, cuidadores y responsables de crianza de las niñas y los niños con una edad máxima de seis años que contribuyan a obtener un óptimo desarrollo integral infantil.
	2.1.2 Fomentar la convivencia a través de actividades culturales que coadyuven al desarrollo integral infantil específicas.
	2.1.3 Promover la inclusión de propuestas obtenidas de ejercicios de participación de niñas y niños; así como de todos aquellos actores involucrados en su cuidado, que favorezcan el desarrollo integral infantil.
	2.1.4 Fomentar campañas de concientización a madres, padres y cuidadores sobre la importancia de la movilidad, el juego, la lectura, el arte, la paz y el cuidado cariñoso y sensible como herramientas de aprendizaje y desarrollo socio emocional de las niñas y niños.
3.1. Impulsar la creación de entornos estimulantes, inclusivos, seguros y de protección para niñas y niños con una edad máxima de seis años.	3.1.1. Fomentar todas las medidas necesarias de seguridad y protección que permitan la salvaguarda de la integridad, física, psicológica y emocional de las niñas y niños que asisten a los CAI, incluyendo protocolos de atención a la violencia.
	3.1.2. Reforzar la coordinación, articulación y vinculación intersectorial e intergubernamental con el propósito de consolidar el RENCAI y con ello contar con la ubicación de los CAI en el territorio nacional.
	3.1.3. Procurar la cobertura de CAI en las regiones más vulnerables -rurales y urbanas- con el propósito de reducir las brechas de desigualdad.

En atención a lo anterior, el SNDIF solicitará en los plazos que correspondan, la colaboración de las Instituciones que operan y/o coordinan la operación de los CAI, a fin de atender con los requerimientos de información solicitada relacionada con el cumplimiento de las acciones puntuales.



## 1.2 Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI)

El Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) permite identificar a los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en cualquiera de sus modalidades y tipos en todo el país. Los CAI registrados cuentan con visitas de supervisión y acompañamiento, capacitación y certificación a su personal por parte del SNDIF.

Durante las reuniones de este Grupo de Trabajo se tuvieron avances sustantivos relacionados con las bases de datos de los CAI, asimismo, se comenzaron trabajos para la reestructura de la plataforma del RENCAI, la cual se encuentra en proceso de desarrollo.

Cabe mencionar que el Centro Nacional de Prevención de Desastres participó en identificar la ubicación geográfica de 3,349 CAI del RENCAI.

Por otra parte, se definió la necesidad de actualizar los Lineamientos del RENCAI a efecto de generar una herramienta más operativa, estos se sometieron a revisión por parte del área jurídica del SNDIF y fueron aprobados por los integrantes del COPSADII. Dicho ordenamiento está en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

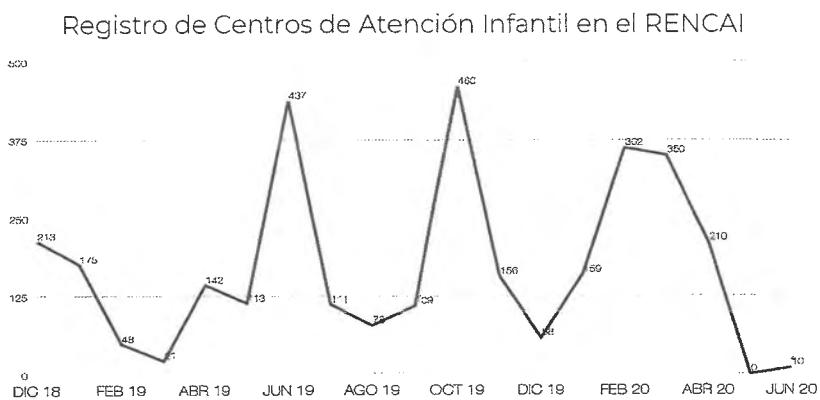
Las modificaciones a los Lineamientos del RENCAI versan sobre lo siguiente:

- ✓ Facultad de los supervisores para validar los datos del RENCAI.
- ✓ Obligación del responsable del Registro Estatal para subsanar datos, en caso de existir diferencias.
- ✓ Se evita enlistar los datos que contiene la plataforma del RENCAI, para no hacerlos limitativos.
- ✓ Se especifica la posibilidad de actualizar los convenios de coordinación con las Entidades Federativas en caso de ser necesario.
- ✓ Facultad de implementar estrategias por parte del SNDIF con los responsables del Registro Estatal para la actualización de la información.
- ✓ Se modifica el número de caracteres de la Clave Única de Centro de Atención (CUCA) de 20 a 10, ahora denominado Clave Única de Centro de Atención Infantil (CUCAI) acorde con el concepto CAI.
- ✓ Se especifican violaciones y sanciones en la materia de conformidad con lo dispuesto en la LGPSACDII.
- ✓ Se indica el Transitorio Segundo dejando sin efectos los Lineamientos anteriores.

Se destaca que, atendiendo a estas modificaciones sustantivas, se está trabajando en la actualización de los Convenios de Coordinación del RENCAI, que son suscritos por el SNDIF y las entidades federativas, con el propósito de que los estados cumplan con la obligación de proporcionar la información de sus CAI públicos, privados y mixtos, y de esta forma la plataforma del RENCAI cuente con información actualizada.



A continuación se presenta un gráfico que muestra el número de CAI reportado en el RENCAI:



### 1.3 Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF)

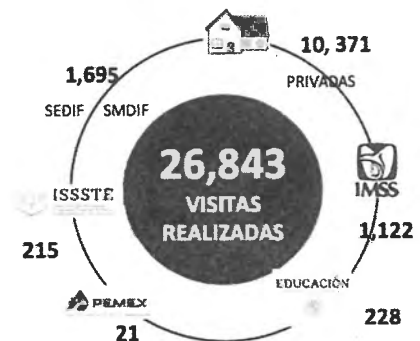
En 2019 el COPSADII aprobó el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los CAI (PROISAMEF) designando para su aplicación a la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles del SNDIF.

Durante el 2019 se realizó un diagnóstico de supervisión, a todos los CAI reportados, a través de diferentes instrumentos:

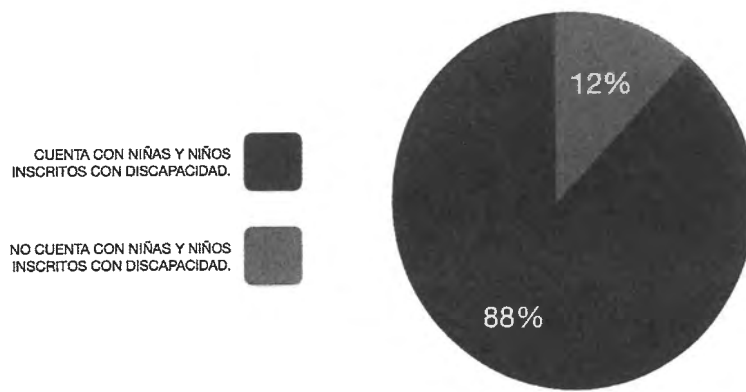
- 1) Cédula Ordinaria
- 2) Cédula Extraordinaria
- 3) Negativa de Supervisión
- 4) Sin actividad

Aplicando la Cédula de Supervisión y Acompañamiento se pudo obtener la siguiente información:

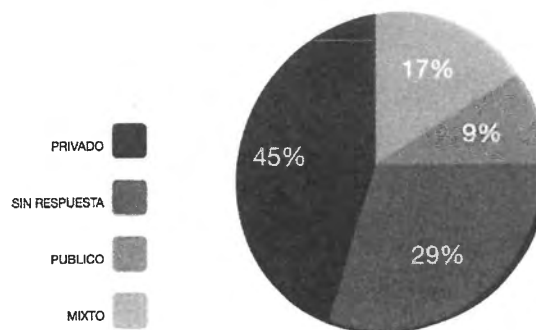
**13,652**  
CENTROS DE  
ATENCIÓN INFANTIL  
SUPERVISADOS



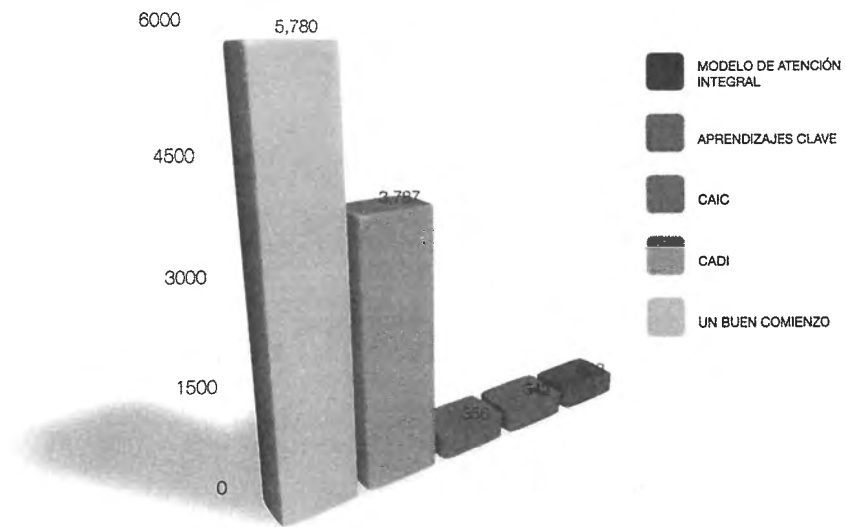
- Durante las visitas estuvieron presentes 486,032 niñas y niños.
- De los 13, 652 centros visitados sólo el 12% no cuenta con niñas o niños inscritos con discapacidad.



- Modalidades de los Centros de Atención Infantil.

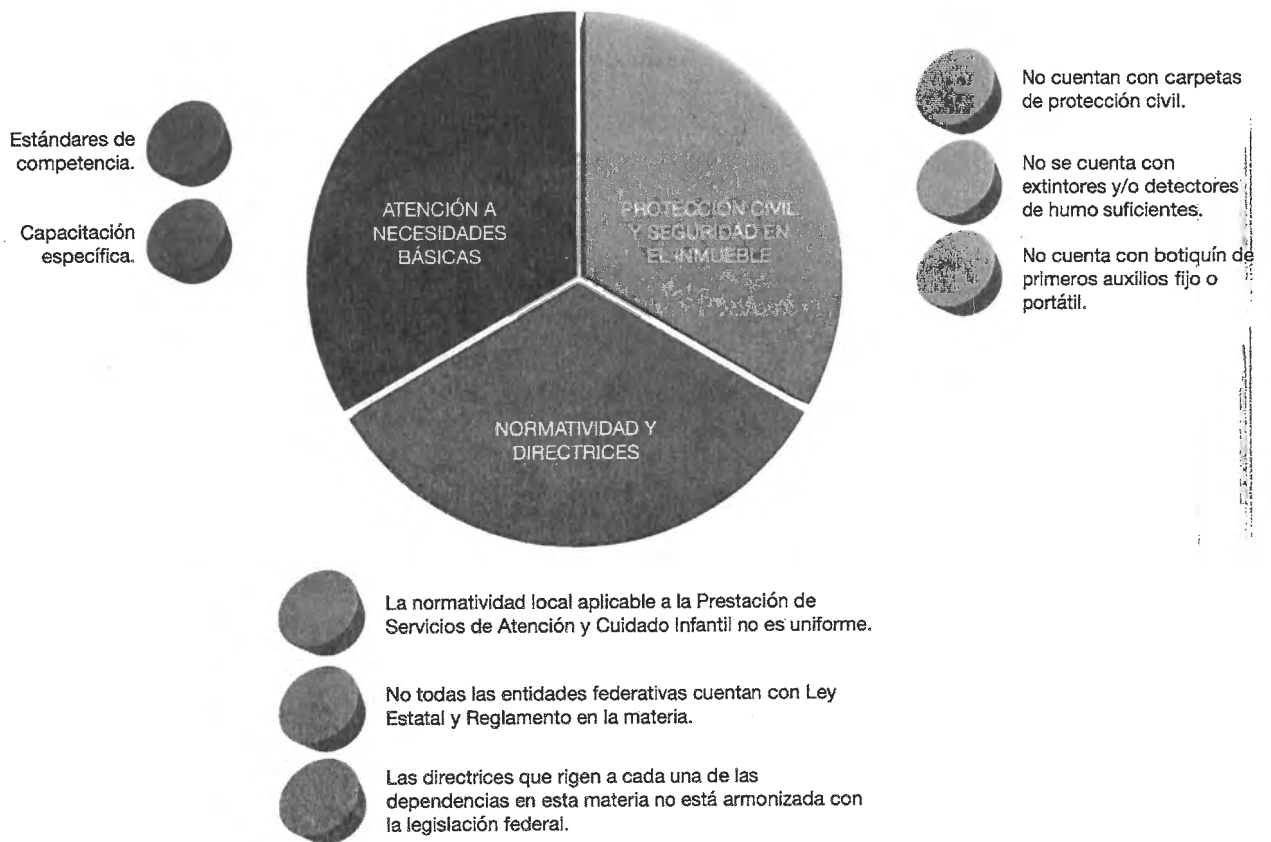


- Diferentes Modelos de Atención

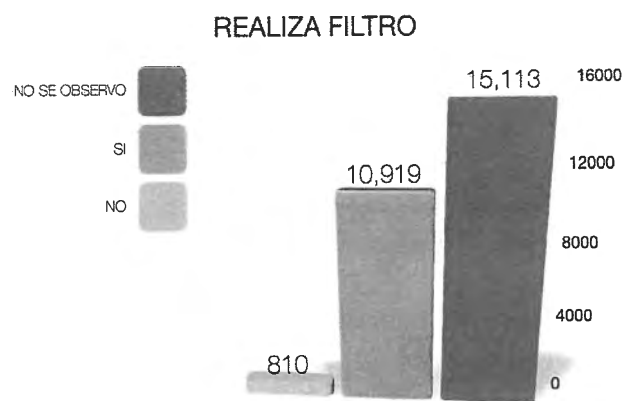


CAIC: Centro de Asistencia Infantil Comunitario  
CADI: Centro de Asistencial de Desarrollo Infantil

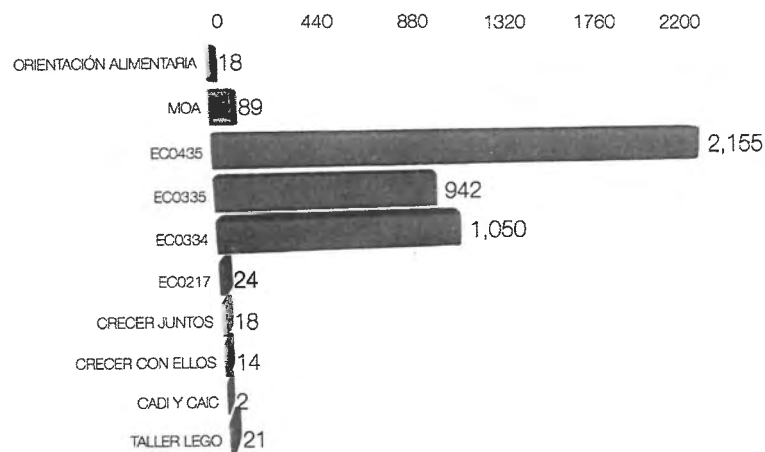
- Áreas de Oportunidad detectadas



- Centros que registran el filtro realizado a las niñas y los niños a la entrada y salida.



Respecto al acompañamiento realizado a partir del resultado de las supervisiones realizadas, se cuentan con los siguientes registros:



**4333 ACCIONES DE CAPACITACIÓN**



## ACCIONES DE CERTIFICACIÓN REALIZADAS

**422 Certificaciones**

- EC0076 Estándar de Competencia Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia
- EC0217 Estándar de Competencia de Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal
- EC0334 Estándar de Competencia de Preparación de Alimentos para Población Sujeta de Asistencia Social
- EC0335 Estándar de Competencia Prestación de Servicios de Educación Inicial
- EC0435 Estándar de Competencia Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil

## Sección II

### Mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres para abordar temas de Protección Civil en los Centros de Atención Infantil

Debido a la importancia que tiene que los Centros de Atención Infantil cuenten con las medidas adecuadas de Protección Civil y a su vez se encuentren alineados a las disposiciones normativas en la materia, el COPSADII acordó realizar mesas de trabajo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) con la finalidad de identificar los aspectos que deben ser observados a nivel nacional.

Es así que el 26 de junio de 2020 se llevó a cabo la primera reunión virtual con integrantes del COPSADII, del CENAPRED y la Escuela Nacional de Protección Civil, con el propósito de buscar estrategias que permitan que el personal de los CAI participen en la elaboración del Programa Interno de Protección Civil de los Centros. Asimismo, se consideró integrar a los representantes en esta materia de cada una de las Entidades Federativas para trabajar de forma coordinada principalmente con aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad en la materia e integrar otros temas en los que se pudiera coadyuvar al bienestar de las niñas y niños que asisten a los CAI.

En dicha reunión, se presentaron los resultados de la supervisión realizada durante el 2019 a los CAI, y es de destacar que aproximadamente el 70% de los centros no

cuenta con Programa Interno de Protección Civil actualizado o en su caso, licencias de funcionamiento o seguro vigente para poder operar.

Como parte de los resultados derivados de las visitas de supervisión, se tienen identificados tanto CAI públicos como privados no regularizados, por lo que, el propósito sería acompañar en la transición a la regularización y dar el acompañamiento adecuado.

En esta reunión se tuvo la participación de las siguientes Instituciones:

- ISSSTE
- STPS
- IMSS Sector Obrero
- CENSIA
- INPI
- SEDENA
- SIPINNA
- CENAPRED
- Televisa
- Save The Children
- ENAPROC
- IMSS
- UNICEF
- IMSS
- PEMEX
- Fondo Unido México
- ENAPROC
- SEMAR
- CNDH
- BIENESTAR
- SNDIF

Dentro de los principales acuerdos tomados en la reunión, se encuentran los siguientes:

- ✓ Generar un calendario de capacitación en temas de Protección Civil para enviarse a los CAI.
- ✓ Elaboración de una ruta para generar vinculaciones estatales de Protección Civil que sirva de acompañamiento a los CAI.
- ✓ Coordinar con las instituciones que operan los CAI, sobre los avances en las capacitaciones y hacerlas de su conocimiento.

### Sección III

Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de órganos colegiados estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de Gobierno

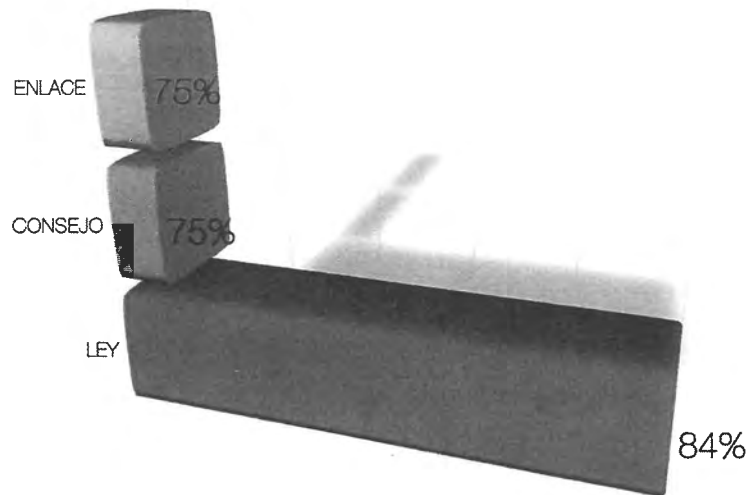
Derivado de la importancia que tiene trabajar de forma coordinada con las Entidades Federativas en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en principio se solicitó a cada Estado informara si contaban con la siguiente información:

- Ley y Reglamento en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Órgano Colegiado en la materia y en su caso datos del Presidente y Secretario Técnico.

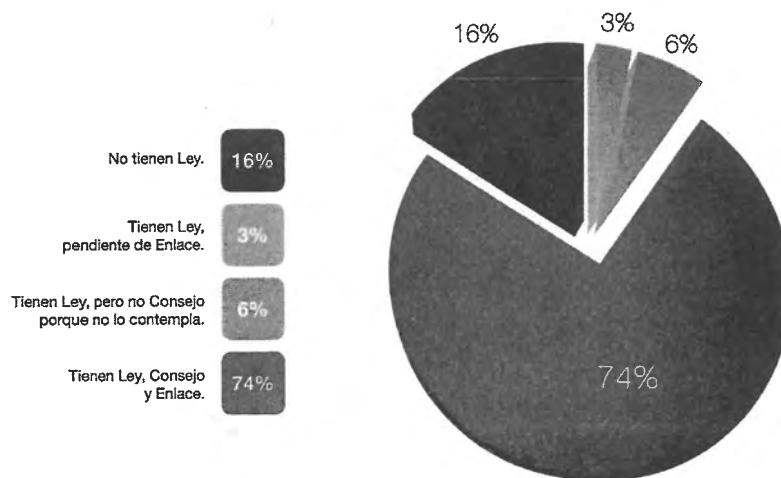
Al respecto, se obtuvo lo siguiente:

ENTIDAD	LEY	CONSEJO
Aguascalientes	1	1
Baja California	1	1
Baja California Sur	1	1
Campeche	0	0
Chiapas	1	1
Chihuahua	1	1
Ciudad de México	1	1
Coahuila	1	1
Colima	1	1
Durango	1	1
Estado de México	1	1
Guanajuato	1	1
Guerrero	1	1
Hidalgo	1	1
Jalisco	1	1
Michoacán	1	1
Morelos	1	1
Nayarit	1	0
Nuevo León	0	0
Oaxaca	0	0
Puebla	1	1
Querétaro	1	1
Quintana Roo	1	1
San Luis Potosí	1	0
Sinaloa	1	1
Sonora	1	1
Tabasco	1	0
Tamaulipas	1	1
Tlaxcala	0	0
Veracruz	0	0
Yucatán	1	1
Zacatecas	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>24</b>

**PORCENTAJE DE IDENTIDADES FEDERATIVAS**

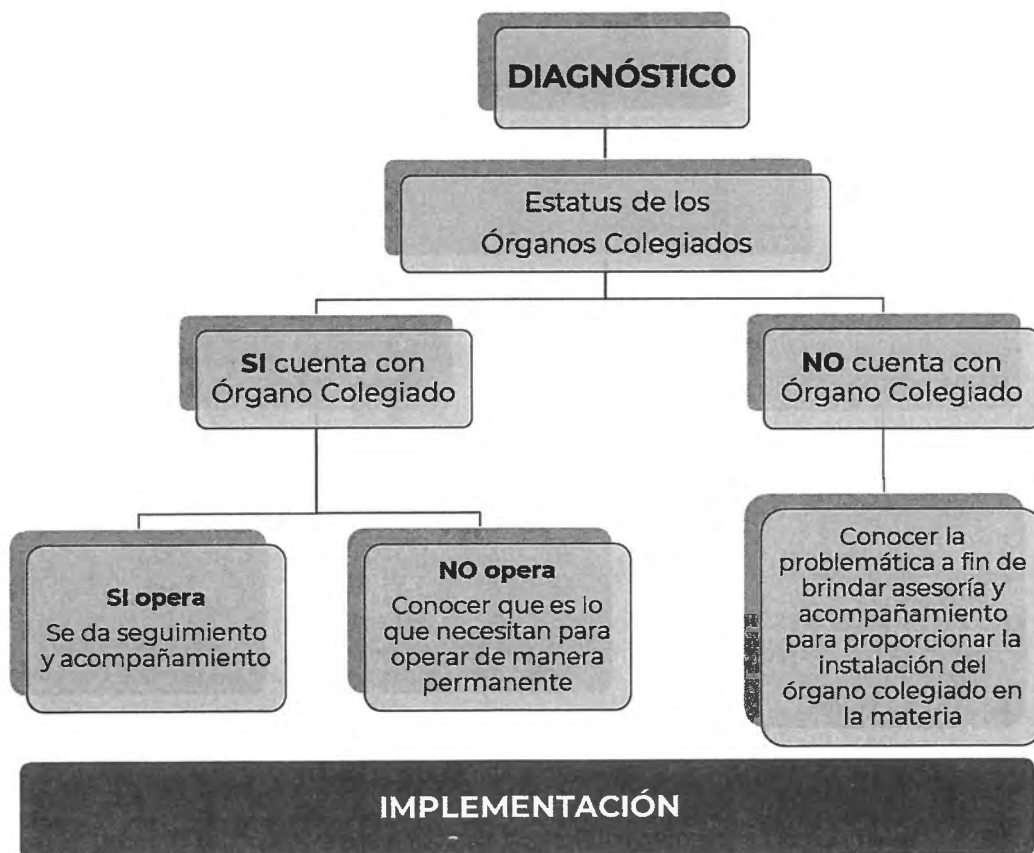


**Estatus de las Entidades Federativas en materia de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**



Derivado del diagnóstico señalado, se dará seguimiento particular a cada Entidad Federativa atendiendo a la información recabada para impulsar el funcionamiento de sus órganos colegiados y tener constante comunicación reforzando las acciones que se tomen en el COPSADII.

A continuación se indica la forma en que se dará seguimiento:





Esta estrategia que fue aprobada por el COPSADII en la Primera Sesión Ordinaria del 2020, mediante el acuerdo COPSADII 09/ORD.01/2020, que a la letra dice:

“Este Órgano Colegiado aprueba la Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de órganos colegiados estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno.”

Como parte de los trabajos para esta estrategia, en primera instancia se solicitó a los Órganos Colegiados instalados de las entidades federativas, que integren a un representante del SNDIF a los mismos, con el propósito de acompañar sus procesos y coadyuvar en función de las acciones del COPSADII.

Posteriormente, atendiendo al estatus en el que se encuentre cada Entidad Federativa se le dará el seguimiento puntual, acorde a las áreas de oportunidad de cada uno de estos, como se mostró en el flujograma anterior.

## Sección IV

### Avances en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de las Entidades Federativas

Atendiendo a la atribución que tienen las Entidades Federativas de vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la LGPSACDII y de las disposiciones estatales que se relacionen y deriven de la misma, por parte de los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y considerando que el COPSADII tiene dentro de sus objetivos el contar con acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; así como, promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios, se invitó a dos representantes de las Entidades Federativas para que compartieran el estatus en esta materia, por lo que durante el primer semestre del año, se contó con la participación de los siguientes Estados:

#### 4.1 Hidalgo

Representando al Estado de Hidalgo en la Primera Sesión Ordinaria del 2020 del COPSADII, se contó con la participación de la Lic. Tatiana Deschamps Rubio, Directora de Protección a la Niñez y Adolescencia del Sistema Estatal DIF Hidalgo.

En este estado, el Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil, se instaló el 10 de febrero del 2017

y en el mismo año en Sesión Ordinaria, se dieron a conocer sus Reglas de Operación.

Se destaca que en 2016 se instalaron los Consejos Municipales para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil y en 2019 se ratificó la Instalación de los Consejos Municipales en el Estado de Hidalgo.

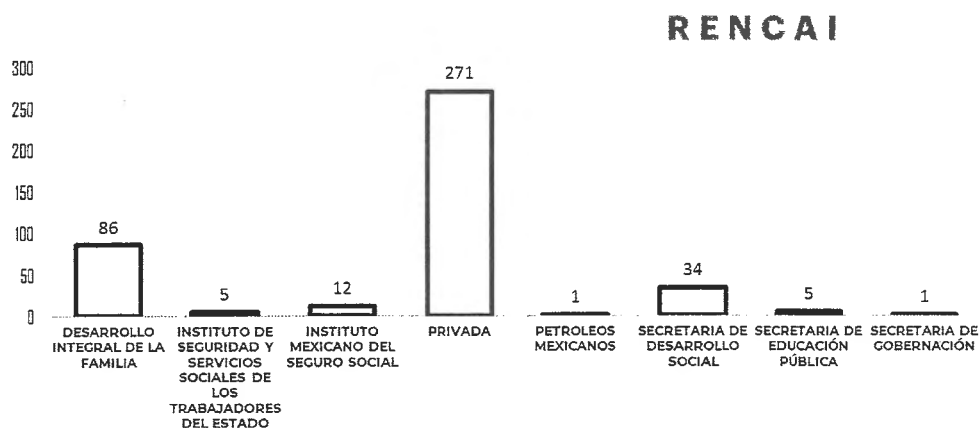
84 municipios del Estado de Hidalgo.



En el mes de **abril** de 2016 se instalaron los **Consejos Municipales** para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil.

En el mes de **noviembre** de 2019 se ratifica la Instalación de los **Consejos Municipales** en el Estado de Hidalgo, a fin dar continuidad a los trabajos que establece la Ley.

En mayo de 2016 iniciaron con la captura y actualización permanente de los datos correspondientes a los Centros que operan en el Estado de Hidalgo en cualquiera de sus modalidades, en la Plataforma RENCAI. Sin embargo, aún falta identificar a los CAI privados, por lo que se está trabajando con las supervisoras de SNDIF que apoyan en detectar estos centros.



Dado que en el mes de septiembre cambiarán las administraciones municipales, actualmente están coordinando esfuerzos para brindar capacitación en temas del Consejo, y sensibilizando a las y los Presidentes Municipales sobre la importancia de contar con sus órganos colegiados y el seguimiento de los trabajos.

Actualmente cuentan con áreas de oportunidad en tres ejes:

- ✓ Identificar a los Centros de Atención Infantil que estaban a cargo de SEDESOL y que siguen funcionando como privados, y no cuentan con registro en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, así como otros Centros que iniciaron su operación sin notificar a las autoridades correspondientes.
- ✓ Certificar a todo el personal que atiende a la población menor de 5 años 11 meses de edad, en estándares de calidad.

- ✓ Dar seguimiento a los informes de las sesiones de los Consejos Municipales para el cumplimiento de la Ley en los establecimientos ubicados en sus ayuntamientos.

## 4.2 Quintana Roo

Representando al Estado de Quintana Roo, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del 2020 del COPSADII la Lic. María Elba Carranza, Directora General del Sistema Estatal DIF quien compartió los avances de su entidad en esta materia.

El Consejo Estatal sesiona de manera activa cuatro veces al año de manera Ordinaria; en las que asisten los Directores de los Sistemas DIF Municipales, con el objetivo de emitir y generar de manera colegiada estrategias de vigilancia y supervisión que se repliquen en todo el Estado, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales que garanticen la salud, seguridad, protección y desarrollo integral de las niñas y los niños que acuden a los CAI.

Desde el Consejo Estatal se han desarrollado temas como la creación del Reglamento de la Ley, la creación del Reglamento Interno de Padres de Familia de los Centros de Atención Infantil, los cuales fueron revisados por diversas instituciones del Estado, la Consejería Jurídica, Secretaría de Finanzas y Planeación, Oficialía Mayor, Coordinación Estatal de Protección Civil y Secretaría de Salud; faltando únicamente la validación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, para posteriormente entregarlo al Ejecutivo y su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Se cuenta con la instalación de 11 Consejos Municipales y se trabaja en activar equipos interdisciplinarios de vigilancia y supervisión, con el propósito de cumplir con el RENCAI y con las funciones de los Consejos.

Los equipos de vigilancia se conforman con Protección Civil, Derechos Humanos, Secretaría de Salud, Fiscalización Municipal, el enlace del RENCAI y las autoridades que por su naturaleza mantengan un compromiso en materia de derechos de las niñas y los niños. De esta manera se garantiza y vigila la seguridad, inclusión, salud y bienestar físico y emocional de las niñas y los niños que acuden a los Centros de Atención Infantil registrados en el RENCAI del Estado de Quintana Roo.

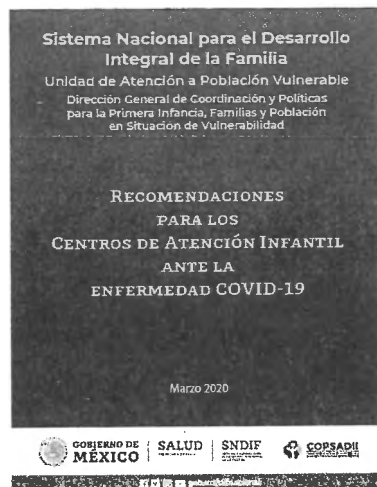
MUNICIPIO	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL DE CENTROS EN LA PLATAFORMA RENCAI
OTHON P BLANCO	45	17	61
BACALAR	2	1	3
JOSE MARIA MORELOS	2	0	2
FELIPE CARRILLO PUERTO	3	0	3
TULUM	5	1	6
SOLIDARIDAD	43	4	47
COZUMEL	13	3	16
ISLA MUJERES	3	2	5
BENITO JUAREZ	146	64	210
LAZARO CARDENAS	2	0	2
PUERTO MORELOS	11	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>92</b>	<b>366</b>

## Sección V

### Acciones adicionales en el marco de la contingencia por el virus SARS – COV - 2 (Covid – 19)

Derivado de la situación epidemiológica del país relacionada con el virus SARS – COV - 2 (Covid – 19), fue necesario trabajar en medidas de contención del contagio o transmisión de este virus, estableciendo acciones preventivas y de protección para intervenir contrarrestando las enfermedades generadas en concordancia con las determinaciones de la Secretaría de Salud.

En razón de lo anterior el SNDIF generó un documento que contiene "*Recomendaciones para los Centros de Atención Infantil ante la enfermedad COVID-19*" con el propósito de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad.



Este documento se puede consultar en el siguiente link:

[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones\\_Centros\\_De\\_Atencion\\_Infantil\\_COVID-19.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones_Centros_De_Atencion_Infantil_COVID-19.pdf)



Las recomendaciones están dirigidas a las y los agentes educativos, madres, padres, tutores y personas cuidadoras. Lo anterior, atendiendo a que uno de los objetivos principales del COPSADII es fomentar el cuidado de las niñas y los niños que acuden a los CAI.

Por otra parte, el 30 de abril de 2020 se realizó una *Reunión virtual de los integrantes del COPSADII en el marco de la contingencia*, con el objetivo de coordinar las acciones que en materia de Primera Infancia están realizando los Integrantes del Órgano Colegiado, y de esta forma sumar esfuerzos para tener mayor alcance en favor de las niñas y los niños que actualmente se encuentran en casa.

Se identificaron las acciones que las diferentes Instituciones están aplicando y se dieron a conocer en la página del COPSADII, destacando la importancia de crear estrategias de colaboración en el marco de la contingencia, siendo relevante coordinar acciones de las instituciones que integran el Consejo, y generar documentos que amplíen el ámbito de atención, sumando la intervención también con los Sistemas Estatales y Municipales DIF.

Actualmente, el portal del COPSADII cuenta con la siguiente información:

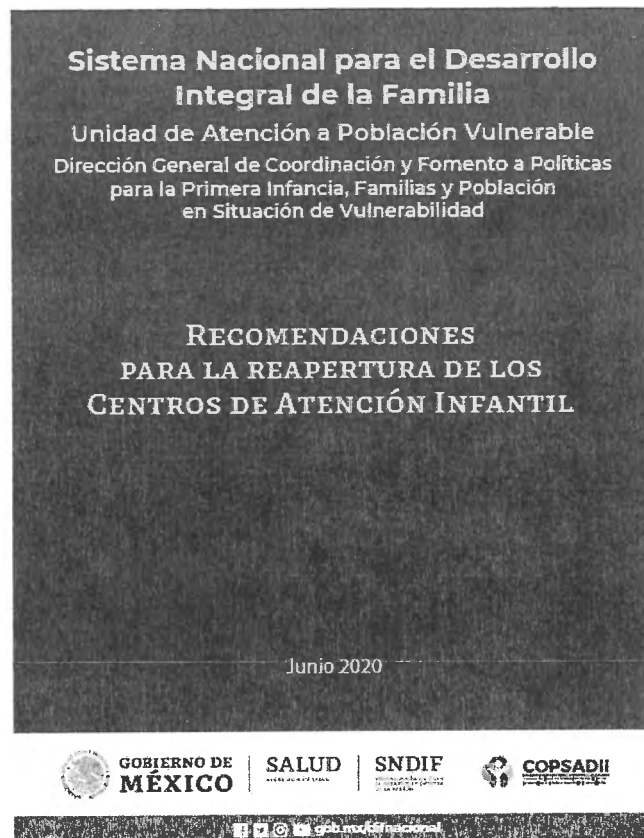
- Programa "*Empieza Temprano*" de Fundación Televisa, en el que establece actividades y consejos para estimular al bebé en las diferentes etapas de su desarrollo.

- UNICEF México, comparte *consejos para niñas y niños en tiempos de COVID-19*, así como videos de hábitos saludables producidos con Plaza Sésamo.
- El *kit para padres* Fundación FEMSA, que cuenta con consejos prácticos para jugar y convivir en casa de manera divertida y en familia. Esta guía fue creada con la intención de ayudar a los padres y cuidadores a vivir estos momentos de manera positiva, organizada, con actividades que detonarán el desarrollo de los niños y los ayudarán a estar más tranquilos.
- La Secretaría de Educación Pública, proporcionó el acceso a madres y padres de familia, a la plataforma *Aprende en Casa*, la cual cuenta con una sección de educación inicial.

Por otra parte, se destaca que el SNDIF dará a conocer un documento que contiene "*Recomendaciones para la reapertura de los Centros de Atención Infantil*", el cual establece actividades específicas que se pueden realizar para la reincorporación a las actividades de los CAI.

Lo anterior, en virtud que para el COPSADII es fundamental acompañar este proceso y fomentar cuidados y medidas de prevención, en estos momentos, de forma prioritaria por el COVID-19, para evitar su propagación.

Para la elaboración de los documentos que establecen recomendaciones para los CAI se tuvo intervención de los integrantes del COPSADII, y gracias a esa retroalimentación estos documentos contienen información considerada por diversos sectores.



## Sección VI

### Conclusiones

- ✓ Se cuenta con dos invitados adicionales al COPSADII, la Universidad Pedagógica Nacional y la organización Save the Children.
- ✓ Se actualizaron los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del RENCAI.
- ✓ Actualmente se cuenta con cuatro Grupos de Trabajo instalados.
- ✓ Se instalaron las mesas de trabajo en materia de Protección Civil.
- ✓ Se cuenta con una "Estrategia para la coordinación y el seguimiento a la instalación y funcionamiento de órganos colegiados estatales en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como herramienta para impulsar el trabajo con los tres órdenes de gobierno."
- ✓ Se trabaja de forma coordinada con las Entidades Federativas.
- ✓ El COPSADII realiza trabajos sustantivos durante la contingencia por el virus SARS – COV - 2 (Covid – 19)
- ✓ Se generan acciones que favorecen el desarrollo de las niñas y los niños protegiendo y salvaguardando sus derechos.



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



## 2020

LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dip 1624  
Sen 1625

9 2020

Subsecretaría de Transporte  
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal  
Dirección de Asuntos Legales

Oficio 4.3.0.4.-727/2020

Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

**Mtro. Valentín Martínez Garza**

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobernación

Av. Bahía de Santa Bárbara 193

Colonia Verónica Anzures

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300

Ciudad de México

**Presente**

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML, correspondiente al primer semestre de 2020 (enero-junio) remitido a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal por la Dirección Ejecutiva de Fiduciario y Liquidación de Activos del INDEP mediante oficio DCALA/DEFLA/366/200 de fecha 27 de julio del presente año.

Sobre el particular, me permito solicitar que por su amable conducto, sea remitido al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º fracción IX del "decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado de Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica"; así como a la Base Sexta tercer párrafo de las "Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

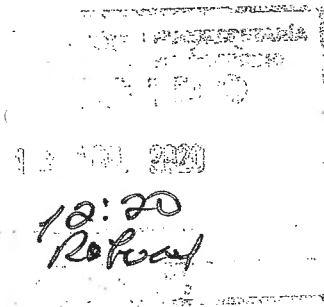
Cabe mencionar que dicho informe se elaboró por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNML, con la supervisión del INDEP, el cual se adjunta para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

*M. Ferrusquia*

**Lic. Miguel Ferrusquia Canchola**



C.c.p.-Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra.- Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.- Presente.



 <b>INDEP</b> <small>INSTITUTO PARA DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL ACERO</small>	<b>INFORME DE AVANCE</b> <b>Ter. Semestre de 2020</b> (Con cifras al 30/06/20)	 <b>HACIENDA</b> <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO PÚBLICO</small>
<b>Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación</b>		<b>Página 1 de 20</b>

Avance Semestral:

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML)**

## ÍNDICE

<b>1 Principales Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>2 Resultados de la Gestión Realizada .....</b>	<b>4</b>
<b>3 Datos de la Dirección de Liquidación .....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO I.- Estados Financieros .....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO II.- Flujo de Efectivo y estimación de gasto .....</b>	<b>17</b>

✓

## 1 Principales Antecedentes

Con fecha 4 de junio de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica (Decreto de Extinción).

El Decreto de Extinción, en su artículo segundo dispone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en su carácter de dependencia coordinadora de sector, establecería las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, y asigna diversas funciones al liquidador. Con fecha 28 de junio de 2001, la SCT publicó en el DOF las citadas Bases.

La SCT designó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), hoy Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) como liquidador sustituto de Ferrocarriles Nacionales de México a partir del 1º de septiembre de 2010.

El 10 de octubre de 2012, la SCT publicó las Bases para continuar con el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2018 emitió Acuerdo, en el que, entre otros: tomó conocimiento de la nota con el Avance y Actualización del Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México y establece el primer semestre de 2021 como nuevo plazo para concluir el proceso de desincorporación de FNML.

El 22 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma el artículo Séptimo transitorio del *"Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"*, publicado en el DOF el 9 de agosto de 2019, para quedar como sigue:

*"Séptimo. Todas las referencias que hagan mención al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en la normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado..."*

### *Transitorios*

*Segundo. Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en las leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado".*





Considerando que la atención de las obligaciones que administra la liquidación de FNM son de largo plazo, se concluye que para el cierre del proceso es necesario que éstas sean transferidas a las instancias competentes.

## 2 Resultados de la Gestión Realizada

El diagnóstico realizado por el entonces SAE, hoy INDEP, a la desincorporación de FNML, resaltó que se trata de un proceso de liquidación deficitario que presenta problemas de liquidez. La ejecución del Plan de Liquidación autorizado por la SCT, que contó con el acuerdo de la CIGFD, implica la necesidad de recursos y por lo tanto está sujeta a la disponibilidad presupuestal, y una vez que se cuente con recursos, al tiempo que tome su implementación.

A este respecto, es importante señalar que los avances alcanzados, en algunos casos, están limitados por la falta de recursos considerados para la ejecución del Plan.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, se destinaron recursos para el pago de pensiones de los jubilados de FNML por 2,889.61 millones de pesos (mdp), y para gastos inherentes al proceso de liquidación de FNML, en el mes de julio 2019 se solicitaron recursos para el ejercicio 2020 por 3,987.00 mdp, mismos que a la fecha no han sido proporcionados. Así mismo, con fecha 12 de febrero del presente, se recibió por parte del INDEP la autorización presupuestal para la ejecución del gasto por 3,269.19 mdp, el cual se encuentra sujeto a la disponibilidad; lo anterior derivado de que Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) no fue considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF). En el semestre que se informa se han otorgado 1,335.71 mdp para el pago de pensiones, lo que significa el 46.2% de lo programado para 2020.

En términos del Plan de Liquidación, los temas sustantivos son:

- Extinguir la obligación con jubilados y pensionados de FNML como Fideicomitente, al asumir la SCT la causahabencia.
- Transmitir los juicios
- Transmitir las obligaciones en materia ambiental.
- Dar destino a los activos remanentes de FNML.

El avance obtenido en la ejecución de las acciones al semestre que se informa, se presenta a continuación:



### **A. Obligaciones con Jubilados**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo cuarto del Decreto de Extinción, FNML atiende las obligaciones pensionarias con:

- Los fideicomisarios en el Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, administrados a través del propio Fideicomiso cuyo Comité Técnico es presidido por la SCT, y
- Con nuevos jubilados, definidos por resolución judicial. En la actualidad, estas obligaciones son fondeadas con recursos presupuestales que FNML solicita anualmente a través de la SCT.

En el semestre que se informa, se elaboró nómina para el pago de un promedio mensual de 23,088 jubilados por un monto de 1,108.99 mdp, cifra que incluye el pago de prestaciones por la cantidad de 13.67 mdp. Cabe aclarar que, en los meses de abril, mayo y junio, solo se pagó la continuación voluntaria y el seguro de salud para la familia, debido a la pandemia por el Covid-19, y de las obligaciones derivadas de laudo condenatorio, autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso que en el semestre asciende a 128.93 mdp. El padrón de jubilados al cierre de junio es de 23,571.

En el primer semestre de 2020 se recibieron, por parte de SCT, recursos de Ramo 19 por 62.50 mdp para pago por fallecimiento, y se realizó el pago a 1,014 beneficiarios de jubilados sindicalizados fallecidos, por la cantidad de 36.61 mdp.

De las sesiones del Comité Técnico del FerronalesJub que tuvieron lugar durante el primer semestre de 2020, se destaca lo siguiente:

- Fueron entregados los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, sin salvedades, por parte del Despacho Professional Businesses Partnership, S.C.
- Se formalizó con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., el contrato de prestación de servicios para que FNML se haga cargo, durante el ejercicio 2020, de las funciones de la Coordinación Ejecutiva.
- Se procesó la nómina del mes de febrero, con el incremento del 2.83%, que representa la inflación 2019 determinada conforme al INPC, con efectos retroactivos al 1º de enero de 2020.

*Handwritten mark*

### B. Asuntos Jurídicos

En cumplimiento de lo establecido en la fracción VI del artículo segundo y del artículo cuarto del Decreto de Extinción, FNML da atención a los asuntos jurídicos hasta su conclusión, por lo que en el semestre que se informa finalizaron 203 juicios laborales, cuantificados en 1,447.52 mdp, y se registraron 93 nuevos juicios por un monto de 342.21 mdp. El acumulado de juicios laborales concluidos en la liquidación es de 30,159, de un universo de 33,827 juicios interpuestos, que significa el 89.16% de avance acumulado.

Al cierre de junio de 2020, se encuentran en litigio 3,668 juicios laborales, de los cuales 944 están provisionados en estados financieros como probables, por la cantidad de 5,993.50 mdp.

El monto del pasivo exigible, que representa las obligaciones de pago por laudos condenatorios firmes, pasó de 646.24 mdp en diciembre 2019, a 855.23 mdp en junio 2020; es decir tuvo un incremento del 32.34%. El incremento se generó principalmente por el registro del juicio 323/13 de la Junta Especial Número 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Chihuahua, Chihuahua, y por el efecto de la variable mensual, que considera la actualización del monto en conceptos como salarios caídos y pensiones jubilatorias. En el mismo periodo, se reporta la conclusión del juicio 91/96 de la Junta Especial Número 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Tlaxcala, Tlax., por prescripción.

Asimismo, en lo que refiere a juicios diversos a laborales, en el semestre que se informa no se registraron asuntos nuevos y se concluyeron 2 juicios civiles y mercantiles, por lo que el total de juicios en trámite es de 177.

Con lo anterior, el número de juicios diversos a laborales concluidos en la liquidación es de 3,626, respecto de un universo acumulado de 3,806 juicios, que equivale al 95.27% de avance total.

Al cierre del primer semestre de 2020, están provisionados 9.48 mdp, correspondientes a créditos fiscales con el IMSS y a la condena para pago, más los intereses moratorios en el juicio en contra de FNML del Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica (de la UAEM), así como a Geoenvironmental Services.

*Handwritten mark*

**INDEP**

INSTITUTO MEXICANO DE DESARROLLO Y ACREDITACIÓN EDUCATIVA

**INFORME DE AVANCE****1er. Semestre de 2020**

(Con cifras al 30/06/20)

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación****Página 7 de 20****Integración de Juicios**

(Millones de pesos)

Concepto	Al inicio del periodo (a)		Al 31/12/2019 (b)		Al 30/06/2020 (c)		Variación (c) - (a)		Variación (c) - (b)	
	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$	Número	\$
<b>Laborales</b>	<b>17,859</b>	<b>3,803</b>	<b>3,777</b>	<b>5,393</b>	<b>3,668</b>	<b>5,993</b>	<b>-1491</b>	<b>2,191</b>	<b>-109</b>	<b>600</b>
<b>Diversos a laborales</b>	<b>1,250</b>	<b>259</b>	<b>179</b>	<b>9</b>	<b>177</b>	<b>9.5</b>	<b>-1073</b>	<b>-250</b>	<b>-2</b>	<b>0.4</b>
<b>En contra</b>	<b>580</b>	<b>259</b>	<b>66</b>	<b>9</b>	<b>66</b>	<b>9.5</b>	<b>-514</b>	<b>-250</b>	<b>0</b>	<b>0.4</b>
Contencioso Administrativo	507	259	40	9	40	9.5	-467	-250	0	0.4
Civiles y Mercantiles parte Demandada	73	0	26	0	26	0	-47	0	0	0
Penales parte Denunciada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>A favor</b>	<b>670</b>	<b>0</b>	<b>113</b>	<b>0</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>-559</b>	<b>0</b>	<b>-2</b>	<b>0</b>
Contencioso Administrativo por recuperar	0	-	1	0	1	0	1	0	0	0
Civiles y Mercantiles parte Actora	41	0	63	0	61	0	20	0	-2	0
Penales parte Denunciante	629	0	49	0	49	0	-580	0	0	0
<b>Total de juicios</b>	<b>19,109</b>		<b>3,956</b>		<b>3,845</b>		<b>-15,264</b>		<b>-111</b>	
<b>Suma valor de contingencia</b>		<b>4,062</b>		<b>5,402</b>		<b>6,003</b>		<b>1,941</b>		<b>601</b>

1/ El número de juicios que se reportan al inicio de la liquidación es el identificado a octubre de 2001 y el valor de la contingencia corresponde al monto registrado en Estados Financieros dictaminados al 4 de junio de 2001.

2/ El valor de contingencia de los juicios corresponde a los juicios provisionados en Estados Financieros como probables.

Fuente: Dirección General Adjunta Jurídico Contencioso.

**C. Obligaciones Ambientales**

Al primer semestre de 2020, FNML registra 34 sitios para atención del pasivo ambiental y 1 sitio en proceso de remediación, de manera conjunta con Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A de C.V. (FERROVALLE).

A fin de ejecutar el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del ejercicio 2020, se solicitó al Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDFM), en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice las gestiones conducentes para la obtención de los recursos para la realización de trabajos de remediación ambiental.

El 24 de enero del 2020, se formalizó un "Convenio de Colaboración para establecer las bases de ayuda mutua en el desarrollo y atención de proyectos ambientales" entre el INDEP y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP), mediante el cual se podrán canalizar multas de infractores en ejecución de proyectos

*Handwritten mark*



**INDEP**  
INSTITUTO MEXICANO DE SEGUROS SOCIALES  
El Seguro es un deber

**INFORME DE AVANCE**

**Ter. Semestre de 2020**

(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ambientales de FNML en sitios de la Ruta del Tren Maya y propios. El convenio está vigente y se retomará hasta la reactivación de actividades suspendidas por la contingencia por coronavirus COVID-19.

Respecto al sitio de la Planta de Impregnación en Escárcega, Campeche, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. se solicitó a SCT que dicho sitio se incluya en su título de asignación para incorporarlo al Proyecto Presidencial, estando en espera de que FONATUR acepte la obligación ambiental existente para su remediación.

Respecto al convenio suscrito con FERROVALLE, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, se continuó con la ejecución de los trabajos de manera normal. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, en mayo la concesionaria solicitó una suspensión parcial de actividades, la cual se levantó a partir del 1º de junio, por lo que los trabajos ya se encuentran reprogramados para continuar su ejecución. Al mes de junio de 2020, se tiene un avance físico real ejecutado de 31.31%; y financiero pagado, del 25.03% (25.32 mdp), sin incluir el IVA del porcentaje correspondiente a FNML. De acuerdo con el Convenio, la fecha programada para conclusión de los trabajos será agosto de 2022.

El estado que guardan los 62 sitios con pasivo ambiental a cargo de FNML es el siguiente:

Sitios y localización	Número	Integración %
<b><u>Liberados</u></b>		
Benjamín Hill, Son.; Cd. Juárez, Chih.; Chihuahua, Chih. Norte; Chihuahua, Chih. Sur; Cuernavaca, Mor.; Durango, Dgo.; Durango, Dgo. (Impreg); Empalme, Son.; Irapuato, Gto.; La Junta, Chih.; Lázaro Cárdenas, Mich.; Los Mochis, Sin.; Manzanillo, Col.; Mazatlán, Sin.; Nogales, Son.; Pachuca, Hgo.; Pantaco, D.F.; San Rafael, Chih.; Sufragio, Sin.; Tepic, Nay.; Tonalá, Chis., y Uruapan, Mich.	22 sitios	35.4
<b><u>Con transferencia de pasivo ambiental (pasivo liberado)</u></b>		
Aguascalientes, Ags.; Campeche, Camp.; Tierra Blanca, Ver., y Juchitán, Oax. (Impreg.); Perote Ver. (Impreg.).	5 sitios	8.1
<b><u>Pendientes de remediación</u></b>		
Acámbaro, Gto.; Apizaco, Tlax.; Ciudad Frontera, Coah.; Ciudad Madero, Tamps.; Coatzacoalcos, Ver.; Colima, Col.; Escárcega, Camp.; Felipe Pescador, Zac.; Guadalajara, Jal. (Sur); Guadalajara, Jal. (Norte); Jalapa, Ver.; La Junta, Chih. (Impreg.); Matamoros, Tamps.; Matías Romero, Oax.; Mérida, Yuc.; Mexicali, B.C.; Monterrey, N.L.; Muñoz, Tlax. (Impreg.); Nuevo Laredo, Tamps.; Oaxaca, Oax.; Oriental, Pue.; Orizaba, Ver.; Piedras Negras, Coah.; Puebla, Pue.; Saltillo, Coah.;	35 sitios	56.5

*e*

Sitios y localización	Número	Integración %
San Luis Potosí, S.L.P.; San Luis Potosí, S.L.P. (Fund.); Toluca, Méx.; Torreón, Coah.; Valle de México, Edo. de Méx.*; Vanegas, S.L.P.; Cárdenas, S.L.P.; Veracruz, Ver.; Tapachula, Chis. y Tenosique, Tab.		
<b>Total</b>	<b>62 sitios</b>	<b>100.0</b>

\* Este sitio se encuentra en proceso de remediación.

De los 35 sitios pendientes de remediar, 27 se encuentran en áreas concesionadas, 5 fueron asignados por la SCT al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A. de C.V. y 3 están dentro del patrimonio de FNML.

Se continúan realizando las gestiones necesarias para dar atención a los pasivos ambientales con las autoridades ambientales y las concesionarias.

La provisión para la atención del pasivo ambiental a cargo de FNML, que se encuentra registrada en estados financieros al primer semestre de 2020, es de 1,027.9 mdp.

#### D. Activos Remanentes

Para dar destino a los activos remanentes de FNML, se instrumentaron las siguientes acciones con los avances que se presentan a continuación:

En la actualización del Plan de Liquidación de FNML, se plantea como una de las principales acciones para dar destino a los activos remanentes del organismo, la donación y/o venta, de los activos remanentes de FNML ubicados en su demarcación, para lo cual se debe investigar la situación física y jurídica de los inmuebles.

En el semestre que se informa, se recibieron 77 solicitudes de donación, destacando 65 de jubilados, pensionados y sucesores, con lo que el acumulado de solicitudes recibidas asciende a 2,186, presentadas de conformidad con las Reglas para la donación de activos remanentes, propiedad de FNML, publicadas el 24 de julio de 2015, y en términos del Acuerdo del 16 de agosto de 2018 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dichas reglas.

En el periodo que se reporta, se donaron 724 inmuebles: 718 al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), por una superficie de 37,057,628.74 m<sup>2</sup> y 6 inmuebles a Jubilados por una superficie en su total de 1,145.85 m<sup>2</sup>

*l*

Asimismo, se han transferido al INDEP: 558 inmuebles para su comercialización, de los cuales 111 se han vendido por un monto de 310.00 mdp y una superficie de 6,321,696 m<sup>2</sup>.

En este mismo periodo, se reporta la enajenación de 11 inmuebles ubicados en los Estados de Baja California (1), Coahuila (2), Colima (1), Durango (2), Hidalgo (1), Nuevo León (2), San Luis Potosí (1) y Yucatán (1), por una superficie total de 1,402,976.8 m<sup>2</sup>, y un precio de venta sin IVA de 9.1 mdp. Así mismo, se reporta la cancelación de una venta por incumplimiento de pago, sobre una transacción realizada en febrero 2020, por lo que el neto de inmuebles comercializados en el periodo es de 10.

En el periodo que se reporta, se suscribieron 6 contratos de comodato: 2 en el estado de Puebla, 2 en Morelos, 1 en Tlaxcala y 1 para Fonatur Tren Maya, S.A. DE C.V., por una superficie, en su conjunto, de 327,575.48 m<sup>2</sup>.

Asimismo, se celebró Convenio Modificatorio con el Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, para prorrogar por un año más el Contrato de Comodato celebrado el 28 de mayo de 2019, por una superficie de 14,347.06 m<sup>2</sup>, respecto de un inmueble conocido como Campo de Béisbol.

Se suscribieron 3 escrituras de cancelación de reserva de dominio en Tlalnepantla, Estado de México, por una superficie en su totalidad de 360.00 m<sup>2</sup>.

*C*



**INDEP**  
INSTRUMENTO PARA REVOLUCIONAR  
AL PROGRESO DEL PAIS

**INFORME DE AVANCE**

**1er. Semestre de 2020**  
(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**

**Página 11 de 20**

**3 Datos de la Dirección de Liquidación**

**C.P. Christian López Gómez**  
Director de Liquidación  
Ferrocarriles Nacionales de México

Tel. 5629-6290, ext. 2665



**ANEXO I.- Estados Financieros**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	AI 4/06/2001 <sup>1</sup> (1)	AI 31/12/2019 <sup>2</sup> (2)	AI 30/06/2020 (3)	Variaciones			
				\$ (3)-(1)	% (3)-(1)	\$ (3)-(2)	% (3)-(2)
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	4	1	1	-3	-75	0	0
Inversiones en Valores	92	84	75	-17	-18	-9	-11
Cientes, Deudores	136	47	27	-109	-80	-20	-43
Inventarios	404	8	10	-394	-98	2	25
Activo Fijo	1,690	3,195	3,037	1,347	80	-158	-5
Inversión del Fondo para obligaciones Ferroviales <sup>sub</sup>	15,749	0	0	-15,749	-100	0	0
Otros	1,687	0	0	-1,687	-100	0	0
<b>Total Activo</b>	<b>19,762</b>	<b>3,335</b>	<b>3,150</b>	<b>-16,612</b>		<b>-185</b>	
<b>PASIVO</b>							
Acreeedores	48	147	136	88	183	-11	-7
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	0	648	857	857	100	209	32
Provisión para juicios laborales	3,803	5,393	5,994	2,191	58	601	11
Provisión para juicios contenciosos	259	9	10	-249	-96	1	11
Provisión para remediación del suelo	323	1,028	1,028	705	218	0	0
Obligaciones laborales de retiro de Ferroviales <sup>sub</sup>	16,247	0	0	-16,247	-100	0	0
Otras cuentas por pagar	84	111	104	20	24	-7	-6
<b>Total Pasivo</b>	<b>20,764</b>	<b>7,336</b>	<b>8,129</b>	<b>-12,635</b>		<b>793</b>	
<b>CAPITAL</b>							
Subvenciones capitalizadas	-1,547	-338	-338	1,209	-78	0	0
Aportaciones del Gobierno Federal	0	3,720	3,720	3,720	100	0	0
Aportaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	0	137	137	137	100	0	100
Resultado del ejercicio	32	-8,634	-9,612	-9,644	-30,138	-978	11
Resultado por posición monetaria/Superávit por revaluación	513	1,114	1,114	601	117	0	0
<b>Total Capital Contable</b>	<b>-1,002</b>	<b>-4,001</b>	<b>-4,979</b>	<b>-3,977</b>		<b>-978</b>	
<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>19,762</b>	<b>3,335</b>	<b>3,150</b>	<b>-16,612</b>		<b>-185</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Deudoras <sup>2</sup>	11,662	61,175	60,673	49,011	420	-502	-1
Acreeedoras <sup>2</sup>	-11,662	-61,175	-60,673	-49,011	420	502	-1
<b>RESULTADOS</b>							
Ingresos de Operación	73	2,296	2,348	2,275	3,116	52	2
Gastos de Operación	201	5,982	6,086	5,885	2,928	104	2
Otros Ingresos	815	410	412	-403	-49	2	0
Otros Gastos	655	5,358	6,286	5,631	860	928	17
<b>Utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>32</b>	<b>-8,634</b>	<b>-9,612</b>	<b>-9,644</b>		<b>-978</b>	

<sup>1</sup> Información de Estados Financieros Dictaminados.

<sup>2</sup> La cifra reportada a diciembre de 2019 era de 59,175 mdp, la modificación se origina por el registro de los estudios actuariales de las obligaciones pensionarias y de demandas de pensión y ajuste.

Fuente: Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.

**Principales variaciones**

**Deudores Diversos.** Este rubro arrojó una variación neta disminuyendo su saldo en 20.1 mdp, respecto al semestre anterior el movimiento se debe básicamente a cambios en los conceptos siguientes:



- Cuentas por cobrar comerciales y otros, reporta un incremento de 5.1 mdp. Como parte de la estrategia determinada en el programa de aplicación de cuentas contables, se determinó registrar las operaciones de compraventa de inmuebles por las cuales el Organismo tenía reconocido únicamente el anticipo recibido, generando una cuenta por cobrar por cada operación.
- Adeudos en proceso jurídico reporta un incremento de 0.2 mdp, se debe al registro de la cuenta por cobrar por concepto de arrendamiento de bienes de telecomunicaciones a Compañía de Ferrocarriles Chiapas Mayab, S.A. de C.V.;
- El rubro de Otros sufrió un incremento de 3.4 mdp, que corresponde principalmente a los recursos entregados a jurídico laboral, para el pago de indemnizaciones al personal que dejó de prestar sus servicios al Organismo y la cuenta a cargo del INDEP, derivado de la venta de bienes inmuebles propiedad del Organismo, reportadas en el Informe de Rendición de Cuentas del INDEP, correspondiente al periodo enero-marzo de 2020;
- La cuenta de Ministraciones para indemnizaciones por fallecimiento disminuyó en 1.3 mdp, como resultado de la devolución a TESOFE de los recursos no ejercidos en 2019 y sus respectivos intereses, conforme al acuerdo correspondiente de la SCT;
- En el concepto denominado INDEP convenio de colaboración, se reportó una disminución de 23.4 mdp, mismos que se refieren a la transferencia de recursos a FNML, para hacer frente a los gastos de la liquidación, conforme al convenio modificatorio de fecha 13 de noviembre de 2019, y
- En cuanto a la disminución en el IVA por acreditar por 4.1 mdp, se origina principalmente por el registro del IVA no acreditable en gastos, así como del registro del IVA efectivamente pagado y el IVA pendiente de pago.

La estimación para cuentas de cobro dudoso por 0.2 mdp. se integra por el concepto de bienes en depósito, por 5.3 mdp y por concepto de arrendamiento de bienes de telecomunicaciones, por 6.7 mdp. El incremento de 224 miles se debe al registro de la cuenta a cargo de Compañía de Ferrocarriles Chiapas Mayab, S.A. de C.V.

**Cuentas por pagar.** La variación neta en el total de cuentas por pagar de 10.6 mdp con relación al semestre anterior corresponde principalmente a:

- La disminución en el renglón de diversos acreedores por 0.8 mdp. Esta variación se debe principalmente al pago a prestadores de servicios, a la aplicación de





**INDEP**  
INSTRUMENTOS PARA REGISTRO, VALORACIÓN Y FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO

**INFORME DE AVANCE**

**1er. Semestre de 2020**

(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**

**Página 14 de 20**

anticipos por venta de inmuebles del INDEP y al pago de cuotas de seguridad social, así como al registro de la cuenta por pagar al INDEP y de la provisión para gratificación de fin de año;

- La cuenta de Ministraciones para indemnizaciones por fallecimiento disminuyó en 1.3 mdp, como resultado de la devolución a TESOFE de los recursos no ejercidos en 2019 y sus respectivos intereses, conforme al acuerdo correspondiente de la SCT;
- La disminución en el renglón de FERROVALLE Convenio de colaboración por 4.1 mdp, corresponde al pago de la 15ª, 16ª y 17ª estimación del convenio, por los trabajos de obra de remediación en el ex taller de "FNML" ubicado en Valle de México, Estado de México, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2020, del 1 al 29 de febrero de 2020 y del 1 al 31 de marzo de 2020;
- La disminución en el renglón de impuestos y cuotas por pagar por 4.6 mdp se origina en el pago de impuestos causados y retenidos, y
- El incremento en el renglón de empresas concesionarias por 0.2 mdp se debe a los movimientos (altas, bajas y actualizaciones) en el saldo de unidades de arrastre, el cual se tomó como base para cuantificar el monto de la estimación complementaria.

Del total de cuentas por pagar, en la cantidad de 136.1 mdp, se identifican las obligaciones de pago relativas a impuestos y cuotas, por 4.1 mdp, de los cuales, 2.5 mdp serán declarados en julio de 2020.

El pago de los 29.4 mdp de empresas concesionarias será efectuado con el producto de la venta de unidades de arrastre que se encuentren ubicadas en los patios de las concesionarias, conforme a lo establecido en los Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Pago.

Los restantes 102.6 mdp corresponden a cuentas de operaciones cotidianas, cuyas obligaciones serán cubiertas con el presupuesto autorizado, y a depósitos por aplicar, cuyos recursos ya se tienen en las disponibilidades de la liquidación.

- Pasivo exigible por juicios laborales y juicios diversos a laborales

Sobre los adeudos por laudos firmes condenatorios de juicios laborales y juicios diversos a laborales, que representan las obligaciones exigibles al Organismo en el corto plazo,

durante el semestre que se reporta, se tiene lo siguiente Los juicios laborales incrementaron en 209.0 mdp, principalmente por el registro del juicio 323/13 de la Junta Especial Número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Chihuahua, y por el reconocimiento del efecto de la variable mensual, que considera la actualización en conceptos como salarios caídos y pensiones jubilatorias, así como por la conclusión del juicio 91/96 de la Junta Especial Número 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Tlaxcala. Para el caso del pasivo exigible de juicios contenciosos, no hubo variación en el semestre que se informa.

- Provisión para juicios laborales

El saldo de esta provisión corresponde a la estimación del pasivo inherente a los juicios laborales clasificados como probables, determinado mediante la evaluación de los dictámenes de demanda por concepto de prestaciones y jubilaciones, por cada uno de los expedientes de los actores. El incremento de 600.2 mdp que se refleja en este rubro se origina principalmente por recuantificaciones en el monto de juicios, reclasificaciones de juicios posibles a probables y por el reconocimiento del efecto de la variable mensual, que considera la actualización en conceptos como salarios caídos y pensiones jubilatorias, así como por la conclusión de juicios probables, destacando el juicios 323/13 de la Junta Especial Número 26 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Chihuahua.

- Provisión para juicios diversos a laborales

Este pasivo presenta un incremento de 0.4 mdp, motivado principalmente por el registro del juicio de nulidad 20558/18-17-05-5 y de los recargos y de la actualización de los créditos fiscales por la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2020, publicado en el DOF, correspondiente al crédito fiscal del IMSS.

- Provisión para otras reservas administrativas

La disminución neta de 1.1 mdp corresponde en esencia a la aplicación de pagos realizados al personal que dejó de prestar sus servicios al Organismo, por 1.4 mdp, así como a la actualización de la estimación para indemnizaciones, de la plantilla de trabajadores del Organismo, por 0.3 mdp.

C

- Anticipo por venta de edificios y terrenos

La disminución de 4.8 mdp se debe a la aplicación de anticipos, derivada de la estrategia determinada por el Organismo de registrar las operaciones de compraventa que dieron origen a estos anticipos.

### **Balance Final de Liquidación**

Como resultado de la realización de sus activos y aplicación de sus pasivos, FNML presenta avances para su cierre. Al semestre que se informa, derivado de las acciones realizadas por el entonces SAE, ahora INDEP, en su calidad de liquidador a partir del inicio de su gestión en septiembre de 2010, presenta lo siguiente:

- Aumento en el monto de los activos, originado principalmente por el ajuste derivado del reconocimiento de los inmuebles susceptibles de enajenación;
- Disminución en el monto del pasivo, debido principalmente a la aplicación de la provisión para capitales constitutivos, derivado del acuerdo 339 del H. Comité Técnico del Fideicomiso 5012-6 "Ferronalesjub", emitido en la cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2015, y con fundamento en la Cláusula Décima del Fideicomiso 5012-6, ese H. Comité Técnico autoriza la incorporación de 494 nuevos jubilados fideicomisarios y de 1,676 ajustes de pensiones por mandamiento de autoridad competente, al Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, a partir del 30 de abril de 2015, en los términos dictados en cada resolución emitida por autoridad y con sustento en la valuación actuarial realizada el 31 de diciembre de 2014.

(Millones de pesos)

Rubro	Sep 2010	Jun 2020	Avance en mdp	Avance en %
Activo	2,234	3,150	916	41
Pasivo	15,248	8,129	-7,119	-47

Fuente: Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de FNML.

*l*



**INDEP**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL FERROCARRIL MEXICANO

**INFORME DE AVANCE**

**1er. Semestre de 2020**  
(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**

**Página 17 de 20**

**ANEXO II.- Flujo de Efectivo y estimación de gasto**

**Ramo 9.- Comunicaciones y Transportes**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto		Ejercido 2019*	Presupuesto Original 2020	Modificado Anual	Al 1er. Semestre 2020		Variación		
					Programado	Ejercido	\$	%	
<b>Disponibilidad Inicial</b>		<b>293.4</b>	<b>85.1</b>	<b>85.1</b>	<b>85.1</b>	<b>85.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Ingresos</b>	<b>Ventas</b>	Muebles (desecho en general material no útil, chatarra)	0.0	22.0	22.0	11.2	0.0	-11.2	-100.0
		Inmuebles (Terrenos a plazos recuperación de cartera)	66.7	0.1	0.1	0.0	40.6	40.6	135,396.7
		<b>Total de ventas</b>	<b>66.7</b>	<b>22.1</b>	<b>22.1</b>	<b>11.2</b>	<b>40.6</b>	<b>29.4</b>	<b>262.0</b>
	<b>Arrendamientos</b>	Arrendamientos de bienes (telecomunicaciones)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Arrendamientos de inmuebles	0.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
	<b>Total Arrendamientos</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	
	<b>Financieros</b>	Intereses ganados	13.4	0.0	0.0	0.0	2.1	2.1	211,300.0
		Intereses ganados recursos Apoyo del Gobierno Federal	0.0	52.7	52.7	28.7	0.0	-28.7	-100.0
	<b>Total Financieros</b>	<b>13.4</b>	<b>52.7</b>	<b>52.7</b>	<b>28.7</b>	<b>2.1</b>	<b>-26.6</b>	<b>-92.6</b>	
	<b>Otros Conceptos</b>	Productos diversos y cancelación de cheques	151.4	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0
		Ferronalesjub	37.0	37.0	37.0	18.5	18.5	0.0	0.0
		<b>Total Otros conceptos</b>	<b>188.4</b>	<b>37.0</b>	<b>37.0</b>	<b>18.5</b>	<b>18.8</b>	<b>0.3</b>	<b>1.5</b>
	<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>	Apoyo Gobierno Federal	0.0	3,223.9	3,223.9	3,223.9	0.0	-3,223.9	-100.0
		Apoyo del Gobierno Federal (Costos Administración Ferronalesjub)	0.0	45.3	45.3	45.3	0.0	-45.3	-100.0
		<b>Total Transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>3,269.2</b>	<b>3,269.2</b>	<b>3,269.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-3,269.2</b>	<b>-100.0</b>
<b>Operaciones ajenas</b>	IVA por enterar	5.9	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	0.0	
	Retenciones (Juicios, nómina, IVA, ISR)	38.5	0.0	0.0	0.0	14.1	14.1	0.0	
	Erogaciones recuperables	10.8	0.0	0.0	0.0	41.2	41.2	0.0	
<b>Total Operaciones ajenas</b>	<b>55.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>58.2</b>	<b>58.2</b>	<b>0.0</b>		
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>323.8</b>	<b>3,381.0</b>	<b>3,381.0</b>	<b>3,327.6</b>	<b>119.8</b>	<b>-3,207.8</b>	<b>-96.4</b>	
<b>Total Ingresos</b>		<b>323.8</b>	<b>3,381.0</b>	<b>3,381.0</b>	<b>3,327.6</b>	<b>119.8</b>	<b>-3,207.8</b>	<b>-96.4</b>	
<b>Egresos</b>	<b>Capítulo 1000</b>	Sueldos al personal	85.9	91.5	91.5	44.3	44.3	0.0	0.0
		Prestaciones de Ley	33.0	42.3	42.4	9.3	9.3	0.0	0.0
		Finiquitos por terminación de contrato	2.7	80.4	80.5	3.7	3.7	0.0	0.0
		Servicios personales de ejercicio anterior	2.6	0.0	0.0	0.0	3.1	3.1	0.0
		<b>Total Cap. 1000 Servicios Personales</b>	<b>124.2</b>	<b>214.1</b>	<b>214.3</b>	<b>57.2</b>	<b>60.3</b>	<b>3.1</b>	<b>5.4</b>
	<b>Capítulo 2000</b>	Materiales y útiles de oficina	0.1	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0
		Combustibles y lubricantes p/vehículos	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Materiales p/procesamiento en bienes informáticos	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
		Materiales de limpieza	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
		Material electrónico y eléctrico	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
		Otros conceptos	0.2	1.0	1.1	0.0	0.0	0.0	-27.3
		Materiales y suministros del ejercicio anterior	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>Total Cap. 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>0.8</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-11.3</b>	
	<b>Capítulo 3000</b>	Seguros de bienes patrimoniales	3.1	4.2	4.2	0.5	0.5	0.0	0.0
		Otras asesorías para la operación de programas	0.2	1.1	1.2	0.3	0.3	0.0	0.0
		Servicios de vigilancia	20.6	44.3	47.9	8.8	8.8	0.0	0.0
		Viáticos nacionales	1.4	7.4	7.2	0.3	0.3	0.0	-1.8
		Pasajes nacionales	1.2	4.8	4.6	0.3	0.3	0.0	-4.9
		Servicios bancarios y financieros	15.6	0.4	2.2	1.9	1.9	0.0	0.0
		Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
		Servicio de limpieza y lavandería	0.8	0.6	2.4	0.5	0.5	0.0	0.0
		Servicio de agua	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subcontratación de servicios con terceros		28.5	79.0	117.2	10.2	10.2	0.0	0.0	
Otros conceptos	29.8	225.3	229.9	8.8	8.7	-0.1	-0.5		
Servicios generales del ejercicio anterior	1.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0		
<b>Total Cap. 3000 Servicios Generales</b>	<b>102.3</b>	<b>367.0</b>	<b>416.9</b>	<b>31.7</b>	<b>31.9</b>	<b>0.2</b>	<b>0.7</b>		

C



**INDEP**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
AL FERROCARRIL MEXICANO

**INFORME DE AVANCE**

**Ter. Semestre de 2020**

(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**

**Página 18 de 20**

Concepto		Ejercicio 2019*	Presupuesto Original 2020	Modificado Anual	Al Ter. Semestre 2020		Variación		
					Programado	Ejercicio	\$	%	
Capítulo 4000	Otras erogaciones	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	
<b>Total Capítulo 4000 Otras Erogaciones</b>		<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total Gasto Corriente</b>		<b>227.4</b>	<b>583.3</b>	<b>633.6</b>	<b>89.0</b>	<b>92.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.7</b>	
Otros Egresos y Pasivos	Bienes Muebles	0.0	0.8	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Obra pública (remediación de suelos)	15.1	1,068.6	1,071.0	4.1	4.1	0.0	0.0	
	Obra pública (remediación de suelos de ejercicios anteriores)	0.0	0.0	0.0	0.0	5.2	5.2	0.0	
	Extraordinarios	Laudos laborales (pensiones)	253.3	1,537.4	1,537.4	0.0	0.0	0.0	0.0
		Laudos laborales (prestaciones)	0.0	33.8	33.8	0.0	0.0	0.0	0.0
		Laudos laborales (prestaciones) ejercicio anterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
	<b>Total Extraordinarios</b>		<b>253.3</b>	<b>1,571.2</b>	<b>1,571.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
	<b>Gastos de Administración Ferronalesjub</b>		<b>0.0</b>	<b>45.3</b>	<b>45.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Operaciones Ajenas	IVA del ejercicio	5.4	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0
		Terceros del ejercicio	30.6	0.0	0.0	0.0	15.9	15.9	0.0
Erogaciones recuperables		0.2	0.0	0.0	0.0	10.7	10.7	0.0	
<b>Total Operaciones ajenas</b>		<b>36.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>27.0</b>	<b>27.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Total Otros Egresos y Pasivos</b>		<b>304.7</b>	<b>2,685.9</b>	<b>2,688.3</b>	<b>4.1</b>	<b>36.4</b>	<b>32.3</b>	<b>781.4</b>	
<b>Total Egresos</b>		<b>532.1</b>	<b>3,269.2</b>	<b>3,321.9</b>	<b>93.2</b>	<b>128.7</b>	<b>35.5</b>	<b>38.1</b>	
<b>Disponibilidad Final</b>		<b>85.1</b>	<b>196.9</b>	<b>144.2</b>	<b>3,319.6</b>	<b>76.3</b>	<b>-3,243.3</b>	<b>-97.7</b>	

\* Cifras Flujo de Efectivo.

**Comentarios a las variaciones en el presupuesto 2020 al Primer Semestre (Ramo 9).**

• **Ingresos**

Al primer semestre se presupuestó un ingreso por 3,327.6 mdp; sin embargo, se obtuvieron 119.8 mdp, de los cuales 40.6 mdp corresponden a venta de bienes inmuebles, 2.1 mdp fueron por intereses ganados, 0.3 mdp de productos diversos, 0.1 mdp de arrendamientos de bienes inmuebles, 18.5 mdp de ingreso por la administración del FerronalesJub, y 58.2 mdp por operaciones ajenas que no están programadas, que corresponden principalmente a recursos provenientes de retenciones de impuestos sobre la renta y, en su mayoría, a recursos del convenio firmado entre el INDEP y Ferrocarriles Nacionales de México, invertidos en el custodio denominado "Archivo Magnocentro", destinados para el pago de nómina e impuestos.

Derivado de la falta de recepción de recursos procedentes del Gobierno Federal en el mes de mayo, por un monto de 3,269.2 mdp, la variación entre lo presupuestado y lo obtenido fue de -3,207.8 mdp.

• **Egresos**

Los recursos programados para ejercer en el primer semestre fueron de 93.2 mdp, y se pagaron 128.7 mdp, de los cuales 92.3 mdp corresponden a gasto corriente, 9.3 mdp son de obra pública, 0.1 mdp al pago de laudos laborales y 27.0 mdp a egresos por operaciones ajenas que no se programan en el Presupuesto.

*e*

La variación de 35.5 mdp, se debe principalmente a las operaciones ajenas y al pago de compromisos devengados del ejercicio 2019, los cuales no requieren programación en el ejercicio 2020.

A continuación se describe el presupuesto programado y ejercido por capítulo:

- En el Capítulo 1000, "Servicios Personales", los recursos asignados suman 57.2 mdp, importe del cual se ejercieron 57.2 mdp, además de haberse realizado pagos por 3.1 mdp que corresponden a devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio anterior, siendo estos los responsables de la variación con respecto a lo programado.
- En el Capítulo 2000, "Materiales y Suministros", se programaron recursos por 0.1 mdp y se pagaron .09 mdp, con variación de -.01 mdp, que corresponden a devoluciones de anticipos no ejercidos en su totalidad, otorgados para materiales para mantenimiento.
- En el Capítulo 3000, "Servicios Generales", se programaron 31.7 mdp, de los que se pagaron 31.6 mdp, además de 0.3 mdp que corresponden a devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio anterior, presentando una variación de 0.2 mdp, que se integra principalmente por el pago de los devengados en 2019.
- En el Capítulo 4000, Otras erogaciones, corresponden al pago mensual de ayuda a extrabajadores (Vallejistas), sin diferencia contra lo programado.
- En Obra Pública se programaron y se pagaron 4.1 mdp por trabajos al Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V., además de 5.2 mdp por devengados en el ejercicio anterior.
- En cuanto al ejercicio en Gastos Extraordinarios, se pagaron 0.1 mdp del ejercicio anterior por laudo laboral, del expediente 00102/11, Junta Especial Número 4.
- Y en Operaciones Ajenas que no requieren programación, se pagaron 27.0 mdp, que corresponden a Terceros del Ejercicio, (entero de ISR de nómina y de juicios laborales, entre otros); por 15.9 mdp, 0.5 mdp del IVA del ejercicio (por entero de IVA del ejercicio anterior) y erogaciones recuperables por 10.7 mdp, que incluyen 10.6 mdp de recursos que se devolvieron al custodio denominado "Archivo Magnocentro" a través del INDEP, ya que fueron proporcionados del custodio antes mencionado, en diciembre de 2019, así como 0.1 mdp de Fondos Revolventes.

*C*





**INDEP**  
INSTITUTO PARA REGISTROS  
AL PUEBLO LA ACCIÓN

**INFORME DE AVANCE**

**Ter. Semestre de 2020**

(Con cifras al 30/06/20)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**

**Página 20 de 20**

Cabe señalar que, en el presupuesto modificado de 2020, fue necesario considerar 52.7 mdp provenientes de la provisión para cubrir compromisos contractuales de ejercicios anteriores.

**Ramo 19.- Aportaciones a Seguridad Social**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto		Ejercido 2019*	Presupuesto Original 2020	Modificado Anual	Ter-Semestre 2020		Variación	
					Programado	Ejercido	\$	%
<b>Disponibilidad Inicial</b>		-	-	-	-	-	-	-
	Recursos no utilizados Aportación al FerronalesJub (2017)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Otros</b>		-	-	-	-	-	-	-
Transferencias del Gobierno Federal	Aportación obligaciones vitalicias	-	-	-	-	-	-	-
	Aportación al FerronalesJub	2,626.5	2,793.6	2,779.0	1,273.2	1,273.2	-	-
Gobierno Federal	Aportación Indemnización por Fallecimiento	57.8	96.0	110.6	62.5	62.5	-	-
	Aportación Indemnización por Fallecimiento	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Transferencias del Gobierno Federal</b>		<b>2,684.4</b>	<b>2,889.6</b>	<b>2,889.6</b>	<b>1,335.7</b>	<b>1,335.7</b>	-	-
Operaciones ajenas (retenciones nómina obligaciones vitalicias)		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>2,684.4</b>	<b>2,889.6</b>	<b>2,889.6</b>	<b>1,335.7</b>	<b>1,335.7</b>	-	-
<b>Total Ingresos</b>		<b>2,684.4</b>	<b>2,889.6</b>	<b>2,889.6</b>	<b>1,335.7</b>	<b>1,335.7</b>	-	-
Egresos pasivos	Extraordinarios Laudos laborales (obligaciones vitalicias)	-	-	-	-	-	-	-
	Extraordinarios Laudos laborales (obligaciones vitalicias cancelación)	-	-	-	-	-	-	-
	Aportación al FerronalesJub	2,626.5	2,793.6	2,793.6	1,273.2	1,273.2	-	-
	Aportación indemnización por fallecimiento	57.8	96.0	96.0	62.5	62.5	-	-
	Devolución de recursos federales del año anterior	-	-	-	-	-	-	-
	Operaciones ajenas (retenciones nómina obligaciones vitalicias)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Pasivos</b>	<b>2,684.4</b>	<b>2,889.6</b>	<b>2,889.6</b>	<b>1,335.7</b>	<b>1,335.7</b>	-	-
<b>Total Egresos</b>		<b>2,684.4</b>	<b>2,889.6</b>	<b>2,889.6</b>	<b>1,335.7</b>	<b>1,335.7</b>	-	-
<b>Disponibilidad Final</b>		-	-	-	-	-	-	-

\* Cifras Flujo de Efectivo.

**Comentarios a las variaciones en el presupuesto 2020 al Primer Semestre (Ramo 19).**

• **Ingresos**

Al primer semestre se programaron y recibieron 1,335.7 mdp, de los cuales 1,273.2 mdp corresponden a los recursos autorizados por el Gobierno Federal como aportación al Patrimonio del Fideicomiso 5012-6 FerronalesJub, y 62.5 mdp al pago de indemnizaciones por fallecimiento.

• **Egresos**

Los recursos ejercidos en el primer semestre fueron de 1,335.7 mdp, los cuales se aportaron al patrimonio del Fideicomiso 5012-6 FerronalesJub y que se pagaron de indemnizaciones por fallecimiento.

*(Handwritten signature)*



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**M. en E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca" fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección Académica y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 27,804 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 27,804 alumnos no presentan duplicidad

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección Académica.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

No aplica

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo del 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	5	187	192
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	3,022	22,958	25,980
Especialidad	78	33	111
Maestría	206	1,144	1,350
Doctorado	19	152	171
Total	3,330	24,474	27,804



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de Universidad Autónoma de Chihuahua a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2019/marzo 2020) es por la cantidad de 502 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de Fecha 30 de marzo de 2020	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de fecha 30 de marzo de 2019	Variación
Media Superior	192	231	-39
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	25,980	25,483	497
Especialidad	111	56	55
Maestría	1,350	1,360	-10
Doctorado	171	172	-1
Total	27,804	27,302	502

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.84%

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Chihuahua es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.


La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.




# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de agosto de 2020

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



  
C.P. Hilarino Aragón Matías  
Contralor General de la U.A.B.J.O.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 13 de Julio del 2020  
Oficio No. DP. 116/20

**DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ**  
**AUDITORA INTERNO**  
**PRESENTE.**

Por este conducto y en respuesta a su oficio AI-150/20, donde solicita:

- Reporte de variación de este año con respecto al año anterior que incluya nota a pie de cuadro con el cálculo de la variación global porcentual.

NIVEL	MATRICULA TOTAL DE ACUERDO AL INFORME DGESU-SEP DE 31 MARZO 2020			MATRICULA TOTAL DE ACUERDO AL INFORME DGESU-SEP DE 30 MARZO 2019			VARIACIÓN	VARIACIÓN %
	NUEVO INGRESO	REINGRESO	TOTAL	NUEVO INGRESO	REINGRESO	TOTAL		
MEDIA SUPERIOR	5	187	192	5	226	231	-39	-16.88%
LICENCIATURA	3022	22958	25980	2872	22611	25483	497	1.95%
ESPECIALIDAD	78	33	111	26	30	56	55	98.21%
MAESTRÍA	206	1144	1350	202	1158	1360	-10	-0.74%
DOCTORADO	19	152	171	14	158	172	-1	-0.58%
TOTAL	3330	24474	27804	3119	24183	27302	502	1.84%

- Formula de Variación = MT 2020 – MT- 2019
- Formula de Variación % = (MT 2020 / MT 2019)-1
- MT 2020 = Matrícula total actual de acuerdo al informe **DGESU-SEP** 31 marzo de 2020
- MT 2019 = Matrícula total del año pasado de acuerdo al **DGESU-SEP** 30 marzo de 2019

Este último semestre, se ha presentado una disminución de matrícula en los programas de Maestría y Enfermería General; esta baja se debe a que se implementó una estrategia para elevar la calidad de los programas educativos, eliminando programas que se encontraban en liquidación para integrarlos en otros posgrados de calidad. En cuanto al programa de Enfermería General de Media Superior, se dio de baja un grupo para darle espacio a otro grupo de la Licenciatura en Enfermería.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Campus Universitario I  
Chihuahua, Chih., México  
Tel. 52 (614) 439.1854  
Fax 52 (614) 439.1815  
dir.plan@uach.mx  
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Sin embargo, gracias a los convenios con Gobierno del Estado y a la creación de Nuevos Programas Educativos hemos logrado un repunte significativo en la Matrícula de Licenciatura y en Especialidades. Destacando una vez más el compromiso que tiene la Universidad con la comunidad estudiantil buscando ofrecer una Formación de la más Alta Calidad. Se anexa al presente la tabla de los nuevos programas educativos.

08MSU0017H					
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA					
CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO / USU	PROGRAMA/CARRERA			Estructura del plan de estudios	Número de Créditos
	NOMBRE	PLAN /AÑO	DURACIÓN		
08USU4052X	Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental	25/02/2019	3 años	Anual	228
08USU4052X	Especialidad en Biología de la Reproducción Humana	25/02/2019	2 años	Anual	204
08USU4052X	Especialidad en Cirugía Articular	25/02/2019	2 años	Anual	180
08USU4052X	Especialidad en Cirugía Ginecológica de Mínima Invasión.	25/02/2019	2 años	Anual	264
08USU4053W	Maestría en Vías Terrestres	25/01/2018	2 años	4 semestres	108
08USU4053W	Maestría en Hidrología	25/01/2018	2 años	4 semestres	78
08USU4055U	Maestría en Investigación Humanística	01/07/2019	2 años	4 semestres	104
08USU4064B	Maestría en Producción Artística	01/01/2019	2 años	4 semestres	116
08USU4827Q	Maestría en Enfermería	06/08/2018	2 años	4 semestres	116
08USU4993O	Licenciatura en Enfermería	07/08/2019	4 años	8 semestres	375
08USU0640L	Ingeniero en Alimentos	25-sep-19	3.5 años	9 semestres	240

Sin más por el momento, esperando que la información sea de utilidad, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

  
**M. I. RICARDO TORRES KNIGHT**  
**DIRECTO**



**DIRECCION DE PLANEACION**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
Campus Universitario I  
Chihuahua, Chih., México  
Tel. 52 (614) 439.1854  
Fax 52 (614) 439.1815  
dir\_planea@uach.mx  
www.uach.mx

**INFORME DE MATRÍCULA**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</b>		<b>Informe Reportado del Semestre:</b>		<b>Informe Trimestral Reportado</b>	
FECHA DE CORTE	31-mar-20	1	2°	3°	4°
<b>FECHA DE CAPTURA: 30 DE MARZO 2020</b>					

**MODALIDAD: ESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS: Campus Universitario I	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
				CHIHUAHUA	11	8	19	10	8	18	50	66	116	60	74
CHIHUAHUA	3	8	11	3	5	8	40	56	96	43	61	104			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	44	9	53	44	9	53			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	45	37	82	45	37	82			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	96	158	254	96	158	254			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	117	59	176	117	59	176			
DELICIAS	0	1	1	0	0	0	16	30	46	16	30	46			
DELICIAS	14	36	50	10	30	40	112	279	391	122	309	431			
DELICIAS	3	6	9	2	4	6	41	39	80	43	43	86			
CHIHUAHUA	5	6	11	5	6	11	45	43	88	50	49	99			
CHIHUAHUA	2	5	7	2	3	5	34	62	96	36	65	101			
CHIHUAHUA	9	27	36	7	23	30	68	150	218	75	173	248			
CUAUHTEMOC	6	8	14	6	3	9	66	117	183	72	120	192			
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	8	11	19	8	11	19			
CUAUHTEMOC	0	0	0	0	0	0	10	9	19	10	9	19			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1			
JUAREZ	2	10	12	1	7	8	62	44	106	63	51	114			
CHIHUAHUA	44	40	84	39	33	72	310	252	562	349	285	634			
JUAREZ	28	29	57	22	22	44	217	159	376	239	181	420			
CHIHUAHUA	60	65	125	35	43	78	524	217	741	559	260	819			
JUAREZ	38	14	52	26	10	36	231	90	321	257	100	357			
CHIHUAHUA	219	179	398	136	124	260	1085	817	1902	1221	941	2162			
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	17	6	23	17	6	23			
CHIHUAHUA	10	9	19	7	9	16	32	57	89	39	66	105			
CHIHUAHUA	10	10	20	10	9	19	112	35	147	122	44	166			
CHIHUAHUA	9	4	13	9	4	13	147	53	200	156	57	213			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



LICENCIADO EN HISTORIA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CHIHUAHUA	2	12	14	2	8	10	25	44	69	27	52	79
LICENCIADO EN PERIODISMO	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CHIHUAHUA	4	11	15	2	9	11	59	31	90	61	40	101
CIRUJANO DENTISTA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	CHIHUAHUA	194	71	265	151	56	207	931	344	1275	1082	400	1482
INGENIERO EN ECOLOGIA	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	17	12	29	14	9	23	115	83	198	129	92	221
INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION TOTAL	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	23	63	86	20	36	56	97	162	259	117	198	315
MAESTRIA	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
MAESTRIA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	19	14	33	19	14	33
MAESTRIA EN PRODUCCION ARTISTICA	FACULTAD DE ARTES	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	5	5	10	5	5	10
MAESTRIA EN CIENCIAS EN DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	DELICIAS	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3
MAESTRIA EN CIENCIAS EN HORTICULTURA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	DELICIAS	0	1	1	0	1	1	0	3	3	0	4	4
MAESTRIA EN AGRONEGOCIOS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	DELICIAS	14	4	18	14	4	18	27	12	39	41	16	57
MAESTRIA EN CIENCIAS HORTOFRUTICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES	CHIHUAHUA	2	2	4	2	2	4	11	5	16	13	7	20
MAESTRIA EN CIENCIAS HORTOFRUTICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS	CUAUHTEMOC	1	0	1	1	0	1	8	5	13	9	5	14
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA PRODUCTIVIDAD FRUTICOLA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2
MAESTRIA EN INVESTIGACION HUMANISTICA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	4	6	10	4	6	10
MAESTRIA EN INNOVACION EDUCATIVA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	19	7	26	19	7	26
MAESTRIA EN ESTOMATOLOGIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	42	14	56	42	14	56
MAESTRIA EN ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	6	3	9	6	3	9
MAESTRIA PROFESIONAL EN ESTADISTICA APLICADA	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	5	9	14	5	9	14
MAESTRIA EN CIENCIAS	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	2	5	7	2	5	7	7	8	15	9	13	22
MAESTRIA EN ADMINISTRACION	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	JUAREZ	4	2	6	4	2	6	24	16	40	28	18	46
MAESTRIA EN COMUNICACION	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	CHIHUAHUA	1	5	6	1	5	6	8	1	9	9	6	15
MAESTRIA EN COMUNICACION	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	JUAREZ	2	1	3	2	1	3	1	0	1	3	1	4
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	9	12	21	9	12	21
MAESTRIA EN DERECHO FINANCIERO	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	1	1	2	1	1	2	10	3	13	11	4	15
MAESTRIA EN DERECHO PENAL	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	3	3	6	3	3	6	4	8	12	7	11	18
MAESTRIA EN PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS TOTAL	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	8	4	12	8	4	12
DOCTORADO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS	CHIHUAHUA	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
DOCTORADO EN CIENCIAS HORTOFRUTICOLAS	FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS	CHIHUAHUA	4	7	11	4	7	11	10	6	16	14	13	27
DOCTORADO EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
DOCTORADO EN EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	26	15	41	26	15	41
DOCTOR IN PHILOSOPHIA TOTAL	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA	CHIHUAHUA	4	10	14	4	10	14	45	29	74	49	39	88
TOTAL DEL CAMPUS			747	668	1415	553	495	1048	5021	3688	8709	5574	4183	9757
NOMBRE DEL CAMPUS: Campus Universitarios No. 2														
MATRICULA														

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
MEDIA SUPERIOR	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICOLOGIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	110	51	161	110	51	161
			0	0	0	0	0	0	110	51	161	110	51	161
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>110</b>	<b>51</b>	<b>161</b>	<b>110</b>	<b>51</b>	<b>161</b>
LICENCIATURA	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	30	23	53	30	23	53
LICENCIADO EN ECONOMIA INTERNACIONAL	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	CHIHUAHUA	0	0	0	1	1	2	252	196	448	253	197	450
LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	9	9	18	8	8	16	228	133	361	236	141	377
LICENCIADO EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	56	42	98	39	36	75	167	121	288	206	157	363
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	77	53	130	77	53	130
LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	14	5	19	14	5	19
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	17	8	25	17	8	25
LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	25	54	79	25	54	79
INGENIERO CIVIL	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	9	4	13	9	4	13
LICENCIADO EN ADMINISTRACION GOBERNAMENTAL	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	18	8	26	18	8	26
LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	103	99	202	103	99	202
LICENCIADO EN ECONOMIA INTERNACIONAL	CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	23	9	32	23	9	32
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	22	47	69	22	47	69
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA	CHIHUAHUA	19	67	86	16	58	74	176	376	552	192	434	626
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA	CHIHUAHUA	48	25	73	43	26	69	356	162	518	399	188	587
LICENCIADO EN MOTRICIDAD HUMANA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CHIHUAHUA	78	47	125	47	33	80	532	231	763	579	264	843
QUIMICO BACTERIOLOGO PARASITOLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CHIHUAHUA	31	38	69	28	30	58	259	222	481	287	252	539
INGENIERO QUIMICO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CHIHUAHUA	14	13	27	11	10	21	65	63	128	76	73	149
QUIMICO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CHIHUAHUA	9	15	24	8	12	20	16	10	26	24	22	46
INGENIERO EN ALIMENTOS	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	CHIHUAHUA	63	64	127	55	58	113	673	395	1068	728	453	1181
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	9	7	16	6	7	13	190	86	276	196	93	289
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	DELCIAS	9	3	12	8	3	11	53	17	70	61	20	81
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CAMARGO	70	115	185	62	96	158	486	384	870	548	480	1028
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	14	12	26	13	11	24	127	78	205	140	89	229
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	DELCIAS	3	4	7	3	4	7	34	15	49	37	19	56
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CAMARGO	38	67	105	32	62	94	407	426	833	439	488	927
LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	18	17	35	15	14	29	88	69	157	103	83	186
LICENCIADO EN ADMINISTRACION GOBERNAMENTAL	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	6	18	24	5	16	21	33	69	102	38	85	123
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	44	24	68	44	24	68
LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	DELCIAS	113	42	155	82	25	107	536	127	663	618	152	770
LICENCIADO EN ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICOLOGIA	CHIHUAHUA	20	8	28	20	4	24	215	58	273	235	62	297
LICENCIADO EN ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICOLOGIA	PARRAL	85	32	117	54	22	76	269	85	354	323	107	430
LICENCIADO EN NUTRICION	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRICOLOGIA	CHIHUAHUA												

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICENCIADO EN ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA	OINAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9
LICENCIADO EN NUTRICION	FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA	PARRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87	28	0	87	115
INGENIERO CIVIL	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	35	147	182	25	102	127	182	207	207	734	654	861	0	861
INGENIERO GEOLOGO	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	16	27	43	12	25	37	76	88	183	107	132	220	0	220
INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN HARDWARE	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	5	24	29	5	17	22	15	20	127	112	129	149	0	149
INGENIERO EN MINAS Y METALURGISTA	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	13	65	78	5	46	51	48	53	250	202	248	301	0	301
INGENIERO EN SISTEMAS TOPOGRAFICOS	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	6	33	39	4	29	33	31	35	130	99	128	163	0	163
INGENIERO FISICO	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	7	27	34	7	21	28	32	39	139	107	128	167	0	167
INGENIERO MATEMATICO	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	4	10	14	3	8	11	29	32	63	34	42	74	0	74
INGENIERO AEROSPAZIAL	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	12	68	80	5	42	47	67	72	299	232	274	346	0	346
INGENIERO EN TECNOLOGIA DE PROCESOS	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	9	32	41	8	26	34	58	66	171	113	139	205	0	205
INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	4	17	21	3	17	20	22	25	161	139	156	181	0	181
INGENIERO DE SOFTWARE	FACULTAD DE INGENIERIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	4
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	334	218	552	63	46	109	811	874	1498	687	733	1607	0	1607
LICENCIADO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	71	40	111	15	10	25	131	146	187	56	66	212	0	212
INGENIERO BIOMEDICO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	35	36	71	15	14	29	148	163	268	120	134	297	0	297
LICENCIADO EN SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	35	17	52	29	16	45	112	141	156	44	60	201	0	201
TOTAL			1298	1406	2704	755	955	1710	7402	8157	13695	6293	7248	15405	0	15405
ESPECIALIDAD			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	Total
ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	10	3	13	10	3	13	1	11	1	0	3	14	0	14
ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA E IMAGEN	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	8	9	1	8	9	0	1	1	1	9	10	0	10
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	5	6	11	5	6	11	0	5	0	0	6	11	0	11
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	7	5	12	7	5	12	1	8	2	1	6	14	0	14
ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	3	4	3	0	2	6	0	6
ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDEA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	2
ESPECIALIDAD EN UROLOGIA MEDICO-QUIRURGICAS	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	0	1	0	0	2	3	0	3
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1
ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGIA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	0	1	1	0	1	2	3	3	1	1	4	0	4
ESPECIALIDAD EN GERIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	2
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	1	2	1	1	2	0	1	0	0	1	2	0	2
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA ARTICULAR	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	2
ESPECIALIDAD EN ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1

ESPECIALIDAD EN VALUACION	CHIHUAHUA	4	12	16	4	12	16	5	17	22	9	29	38
TOTAL	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	
MAESTRIA													
MAESTRIA PROFESIONAL EN PSICOMOTRICIDAD	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MAESTRIA EN CIENCIAS DEL DEPORTE	CHIHUAHUA	1	3	4	1	3	4	1	7	8	2	10	12
MAESTRIA EN GESTION DE LA CULTURA FISICA	CHIHUAHUA	1	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	2
MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGIA	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	8	10	18	9	12	21
MAESTRIA EN CIENCIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	CHIHUAHUA	0	2	2	0	2	2	14	2	16	14	4	18
MAESTRIA EN CIENCIAS EN QUIMICA	CHIHUAHUA	3	0	3	3	0	3	3	8	11	6	8	14
MAESTRIA EN SALUD EN EL TRABAJO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	11	8	19	11	8	19
MAESTRIA EN ENFERMERIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	10	5	15	10	5	15
MAESTRIA EN INGENIERIA EN VAS TERRESTRES	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	3	8	11	3	8	11
MAESTRIA EN INGENIERIA EN VAS TERRESTRES	GUADAJARA	0	0	0	0	0	0	1	12	13	1	12	13
MAESTRIA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CHIHUAHUA	0	5	5	0	5	5	2	5	7	2	10	12
MAESTRIA EN CIENCIAS BASICAS	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	0	4	4	1	6	7
MAESTRIA EN INGENIERIA EN HIDROLOGIA	CHIHUAHUA	2	8	10	2	8	10	3	6	9	5	14	19
MAESTRIA EN ESTRUCTURAS	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	1	10	11	2	12	14
MAESTRIA EN INGENIERIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	2	3	5	2	3	5
MAESTRIA EN DIRECCION Y GESTION DE SALUD	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	10	1	11	10	1	11
MAESTRIA EN FORMACION BIOMEDICA	CHIHUAHUA	7	10	17	7	10	17	0	0	0	7	10	17
MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS	CHIHUAHUA	1	2	3	1	2	3	0	0	0	1	2	3
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	PARRAL	1	1	2	1	1	2	7	2	9	8	3	11
MAESTRIA EN ECONOMIA EMPRESARIAL	PARRAL	0	0	0	0	0	0	5	3	8	5	3	8
MAESTRIA PROFESIONAL EN ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES A TRAVES DEL MOVIMIENTO.	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
MAESTRIA EN ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES A TRAVES DEL MOVIMIENTO	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
MAESTRIA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
MAESTRIA EN ATENCION A POBLACIONES ESPECIALES A TRAVES DEL MOVIMIENTO	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	5	1	6	5	1	6
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
MAESTRIA EN AUDITORIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	6	4	10	6	4	10
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	7	2	9	7	2	9
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DELCIAS	0	0	0	0	0	0	4	11	15	4	11	15
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	DELCIAS	0	0	0	0	0	0	9	1	10	9	1	10
MAESTRIA EN SOFTWARE LIBRE	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	6	6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

MAESTRIA EN ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	2	8	10	2	8	10	28	35	63	30	43	73
MAESTRIA EN ADMINISTRACION	DELICIAS	2	0	2	2	0	2	4	4	8	6	4	10
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	CHIHUAHUA	1	5	6	1	5	6	46	20	66	47	25	72
MAESTRIA EN MERCADOTECNIA	CHIHUAHUA	4	3	7	4	3	7	15	13	28	19	16	35
MAESTRIA EN FINANZAS	CHIHUAHUA	3	7	10	3	7	10	35	27	62	38	34	72
MAESTRIA EN FINANZAS	JUAREZ	1	1	2	1	1	2	8	13	21	9	14	23
MAESTRIA EN IMPUESTOS	CHIHUAHUA	7	2	9	7	2	9	26	27	53	33	29	62
MAESTRIA EN IMPUESTOS	JUAREZ	1	1	2	1	1	2	8	5	13	9	6	15
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA	CHIHUAHUA	1	1	2	1	1	2	14	27	41	15	28	43
TOTAL		41	66	107	41	66	107	302	294	596	343	360	703
DOCTORADO		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	14	12	26	14	12	26
DOCTORADO EN CIENCIAS	CHIHUAHUA	3	2	5	3	2	5	12	4	16	15	6	21
DOCTORADO EN INGENIERIA	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	2	5	7	2	5	7
DOCTORADO EN ADMINISTRACION	DELICIAS	0	0	0	0	0	0	5	5	10	5	5	10
DOCTORADO EN ADMINISTRACION	CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	7	11	18	7	11	18
DOCTORADO EN ADMINISTRACION	JUAREZ	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
TOTAL		3	2	5	3	2	5	41	37	78	44	39	83
TOTAL DEL CAMPUS		1374	1520	2894	831	1069	1900	7867	6696	14563	8698	7765	16463
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA		2121	2188	4309	1384	1564	2948	12888	10384	23272	14272	11948	26220
MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA													
MATRICULA													
NOMBRE DEL CAMPUS: Departamento de Educaci3n Continua, Abierta y a Distancia	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL					
NIVEL	MUNICIPIO	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
MEDIA SUPERIOR	CHIHUAHUA	4	1	5	4	1	5	25	1	26	29	2	31
ENFERMERIA GENERAL		4	1	5	4	1	5	25	1	26	29	2	31
TOTAL		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
LICENCIATURA	CHIHUAHUA	23	8	31	22	8	30	52	10	62	74	18	92
LICENCIADO EN ENFERMERIA	GUACHOCHI	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
LICENCIADO EN HISTORIA	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
LICENCIADO EN HISTORIA	MADERA	0	0	0	0	0	0	3	0	3	3	0	3
LICENCIADO EN HISTORIA	CHIHUAHUA	23	48	71	16	33	49	27	66	93	43	99	142
LICENCIADO EN FILOSOFIA	CHIHUAHUA	19	20	39	12	11	23	29	24	53	41	35	76
LICENCIADO EN HISTORIA	JUAREZ	0	2	2	0	2	2	1	5	6	1	7	8
LICENCIADO EN HISTORIA	CHIHUAHUA	9	32	41	8	23	31	7	32	39	15	55	90
INGENIERO DE SOFTWARE	FACULTAD DE INGENIERIA												

INGENIERO DE SOFTWARE	JUAREZ	1	6	7	0	2	2	1	4	5	1	6	7
INGENIERO DE SOFTWARE	GUACHOCHI	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
INGENIERO DE SOFTWARE	MADERA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	CHIHUAHUA	5	9	14	4	4	8	26	16	42	30	20	50
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	JUAREZ	1	2	3	1	1	2	19	6	25	20	7	27
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	MADERA	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	GUADALUPE Y CALVO	4	1	5	3	1	4	2	0	2	5	1	6
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	CHIHUAHUA	7	6	13	5	3	8	32	17	49	37	20	57
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JUAREZ	1	2	3	0	2	2	4	9	13	4	11	15
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	MADERA	2	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	1
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	OJINAGA	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	2
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	CHIHUAHUA	10	8	18	9	4	13	53	30	83	62	34	96
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	JUAREZ	8	6	14	7	2	9	23	14	37	30	16	46
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	MADERA	2	3	5	2	3	5	3	1	4	5	4	9
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	GUACHOCHI	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	OJINAGA	0	0	0	0	0	0	7	2	9	7	2	9
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	OJINAGA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	GUACHOCHI	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5	0	5
CONTADOR PUBLICO	CHIHUAHUA	10	8	18	9	7	16	26	8	34	35	15	50
CONTADOR PUBLICO	OJINAGA	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	2
CONTADOR PUBLICO	GUACHOCHI	1	0	1	1	0	1	2	1	3	3	1	4
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CHIHUAHUA	51	27	78	43	16	59	115	61	176	158	77	235
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MADERA	1	1	2	0	1	1	4	0	4	4	1	5
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	OJINAGA	2	1	3	1	1	2	3	3	6	4	4	8
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUACHOCHI	2	0	2	2	0	2	4	2	6	6	2	8
LICENCIADO EN ADMINISTRACION FINANCIERA	CHIHUAHUA	5	9	14	3	3	6	9	9	18	12	12	24
LICENCIADO EN ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	CHIHUAHUA	2	2	4	2	1	3	4	1	5	6	2	8
LICENCIADO EN ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	GUACHOCHI	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	CHIHUAHUA	0	2	2	0	2	2	6	1	7	6	3	9
CONTADOR PUBLICO	MADERA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUADALUPE Y CALVO	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
LICENCIADO EN DERECHO	CHIHUAHUA	34	29	63	25	11	36	103	56	159	128	67	195





Instituto Tecnológico de Sonora  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México  
[www.itson.mx](http://www.itson.mx)

## INFORME DE MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE DE 2020







**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

### **Informe sobre la ampliación de la matrícula del primer semestre de 2020 con respecto al primer semestre del año anterior**

En el primer semestre del año no hay una inscripción significativa de estudiantes de nuevo ingreso, la demanda de ingreso alta ocurre en el semestre anterior, debido a la fecha de egreso de educación media superior.

En el semestre enero-junio de 2020 la Institución registró una matrícula total de 15,916 alumnos, que representa un aumento de 5.50 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2019, al pasar de 15,085 a 15,916 alumnos.

Este sólido crecimiento de la matrícula se debió a un incremento de 179 alumnos de nuevo ingreso, pero sobre todo al incremento de 769 estudiantes de reingreso, como se muestra en los cuadros siguientes, resultado de que la población estudiantil del semestre inmediato anterior fue más alta y un aumento de la tasa de retención de un semestre a otro.

Por nivel educativo se tuvo un aumento de 813 alumnos de profesional asociado y licenciatura y de 18 alumnos de posgrado

### **Variación de la matrícula total del primer semestre de 2020 con respecto al mismo periodo del año 2019**

Nivel educativo	Matrícula 30 de marzo de 2020	Matrícula 30 de marzo de 2019	Incremento	Incremento relativo (%)
Profesional Asociado	68	53	15	28.30
Licenciatura	15,380	14,582	798	5.47
Maestría	392	381	11	2.89
Doctorado	76	69	7	10.14
<b>Total</b>	<b>15,916</b>	<b>15,085</b>	<b>831</b>	<b>5.50</b>





**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
[www.itson.mx](http://www.itson.mx)

**Variación de la matrícula de reingreso del primer semestre de 2020  
con respecto al mismo periodo del año 2019  
al 30 de marzo de cada año**

Nivel educativo	Matrícula de reingreso 2020	Matrícula de reingreso 2019	Incremento	Incremento relativo (%)
Profesional Asociado	67	53	14	26.42
Licenciatura	15,150	14,409	741	5.14
Maestría	392	380	12	3.16
Doctorado	66	64	2	3.13
Total	15,675	14,906	769	5.16



INFORME DE MATRÍCULA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

FECHA DE CAPTURA: 5 de junio de 2020

Informe Reportado del Semestre

1

2

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

UNIDAD CD. OBRERÓN	NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO/AIEME	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA							
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total					
																H	M	Total	H	M
	TSU / PA	Ciencias Sociales y Humanidades																		
	Profesional Asociado en Desarrollo Infantil		TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LICENCIATURA																			
	Licenciatura en Administración	Ciencias Económico-Administrativas		10	15	25	14	13	27	386	375	761	400	388	788					
	Licenciatura en Administración de Empresas y Jurídicas	Ciencias Económico-Administrativas		4	9	13	4	5	9	66	213	279	70	218	288					
	Licenciatura en Contaduría Pública	Ciencias Económico-Administrativas		5	11	16	3	10	13	257	422	679	260	692	962					
	Licenciatura en Economía y Finanzas	Ciencias Económico-Administrativas		4	3	7	8	2	10	213	156	369	221	158	379					
	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales y Humanidades		7	3	10	5	2	7	336	110	446	341	112	453					
	Licenciatura en Ciencias del Ejercicio Físico	Ciencias Sociales y Humanidades		16	8	24	11	9	20	81	43	124	92	52	144					
	Licenciatura en Dirección de la Cultura Física y el Deporte	Ciencias Sociales y Humanidades		1	1	2	1	1	2	8	262	290	8	282	290					
	Licenciatura en Educación Infantil	Ciencias Sociales y Humanidades		1	2	3	0	1	1	24	63	87	24	64	88					
	Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes	Ciencias Sociales y Humanidades		1	1	2	0	1	1	155	513	668	156	515	671					
	Licenciatura en Psicología	Ciencias Sociales y Humanidades		6	3	9	6	3	9	614	146	760	620	149	769					
	Ingeniería Electromecánica	Ingeniería y Tecnología		9	3	12	6	2	8	369	18	387	375	20	395					
	Ingeniería en Electrónica	Ingeniería y Tecnología		5	0	5	5	1	6	131	16	167	156	16	172					
	Ingeniería en Manufactura	Ingeniería y Tecnología		2	0	2	4	0	4	582	65	627	566	65	631					
	Ingeniería en Mecatrónica	Ingeniería y Tecnología		2	0	2	4	0	4	390	63	452	391	63	454					
	Ingeniería en Software	Ingeniería y Tecnología		3	1	4	1	1	2	592	320	1012	701	326	1037					
	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería y Tecnología		13	7	20	9	6	15	692	261	244	277	264	481					
	Licenciatura en Diseño Gráfico	Ingeniería y Tecnología		2	2	4	3	3	6	336	108	444	336	108	444					
	Licenciatura en Biosistemas	Recursos Naturales		1	1	2	1	2	3	209	299	528	280	301	531					
	Ingeniería en Biotecnología	Recursos Naturales		2	5	7	3	6	9	101	149	250	104	155	259					
	Ingeniería en Ciencias Ambientales	Recursos Naturales		1	1	2	0	1	2	252	254	506	252	255	507					
	Licenciatura en Química	Recursos Naturales		1	1	2	1	1	2	88	139	51	88	139	51					
	Licenciatura en Tecnología de Alimentos	Recursos Naturales		11	3	14	4	2	6	435	501	936	439	503	942					
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Recursos Naturales		TOTAL	106	81	187	89	71	160	6074	4692	6183	4763	10926					
	MAESTRÍA																			
	Maestría en Administración y Desarrollo de Negocios	Ciencias Económico-Administrativas																		
	Maestría en Gestión Financiera de Negocios	Ciencias Económico-Administrativas																		
	Maestría en Gestión Organizacional	Ciencias Económico-Administrativas																		
	Maestría en Investigación Educativa	Ciencias Sociales y Humanidades																		
	Maestría en Investigación Psicológica	Ciencias Sociales y Humanidades																		
	Maestría en Administración de Tecnologías de Información	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Gestión de la Cadena de Suministro	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Ingeniería en Administración de la Construcción	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Matemática Educativa	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Tecnologías de Información para los Negocios	Ingeniería y Tecnología																		
	Maestría en Ciencias en Recursos Naturales	Recursos Naturales																		
	TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCTORADO																			
	Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos	Ciencias Sociales y Humanidades																		
	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Ingeniería y Tecnología		4	0	4	4	0	4	10	3	13	14	3	17					
	Doctorado en Ciencias Especialidad en Biotecnología	Recursos Naturales		2	2	4	6	2	4	16	27	43	18	31	49					
	TOTAL			6	4	10	6	4	10	27	39	66	27	43	76					
	TOTAL DEL CAMPUS			112	85	197	95	76	171	6270	4938	11208	5465	5014	11379					

UNIDAD NAVOJOA													
NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO AVOJOA	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
LICENCIATURA	Unidad Navojoa		2	1	3	1	1	2	105	36	141	90	196
Licenciatura en Administración			1	0	1	0	0	0	6	10	16	37	107
Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas			1	1	2	0	0	0	36	65	101	70	189
Licenciatura en Contaduría Pública			0	2	2	0	0	0	67	121	188	67	255
Licenciatura en Economía y Finanzas			1	2	3	0	0	0	54	66	120	55	175
Licenciatura en Ciencias de la Educación			5	2	7	3	2	5	133	124	257	136	393
Licenciatura en Ciencias del Ejercicio Físico			0	0	0	0	0	0	6	221	227	6	233
Licenciatura en Educación Infantil			3	6	9	1	1	2	131	68	199	69	268
Licenciatura en Psicología			0	3	3	0	0	0	20	151	171	20	191
Ingeniería en Software			4	0	4	4	0	4	403	173	576	407	980
Ingeniería Industrial y de Sistemas			19	19	38	12	15	27	1,059	1,187	2,246	1,071	2,273
<b>TOTAL</b>													

UNIDAD NAVOJOA													
NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO AVOJOA	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
MAESTRÍA	Unidad Navojoa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Administración y Desarrollo de Negocios			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Ingeniería en Logística y Calidad			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>													
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			19	19	38	12	15	27	1,082	1,212	2,294	1,094	2,321

UNIDAD GUAYMAS													
NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO GUAYMAS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
LICENCIATURA	Unidad Guaymas		7	5	12	7	4	11	57	112	169	64	180
Licenciatura en Administración			2	1	3	2	1	3	30	74	104	32	107
Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas			1	0	1	1	0	1	59	82	141	60	142
Licenciatura en Contaduría Pública			2	5	7	1	4	5	23	85	108	24	133
Licenciatura en Ciencias de la Educación			1	0	1	0	0	0	56	147	203	56	204
Licenciatura en Psicología			2	0	2	3	0	3	68	30	98	71	101
Ingeniería en Manufactura			0	0	0	0	0	0	199	32	231	199	231
Ingeniería en Software			6	3	9	10	3	13	374	194	518	334	531
Ingeniería Industrial y de Sistemas			1	2	3	1	0	1	67	67	117	51	118
Licenciatura en Diseño Gráfico			22	16	38	25	13	38	868	823	1,689	891	1,727
<b>TOTAL</b>													

UNIDAD GUAYMAS													
NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO GUAYMAS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL	
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
MAESTRÍA	Unidad Guaymas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Administración y Desarrollo de Negocios			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Ingeniería en Logística y Calidad			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>													
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			22	16	38	25	13	38	883	841	1,724	908	1,762

*[Handwritten signature]*

CAMPUS EMPALME	NIVEL	DEPENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MUNICIPIO EMPALME	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL					
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
	LICENCIATURA	Campus Empalme		2	4	6	2	4	6	3	2	5	3	7	10	34	76	110
	Licenciatura en Administración			4	0	4	4	0	4	2	2	4	2	2	4	24	61	85
	Licenciatura en Ciencias de la Educación			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	178	81	259	
	Ingeniería Industrial y de Sistemas			0	6	6	6	0	6	5	5	10	5	5	236	218	454	
	TOTAL DEL CAMPUS			0	6	6	6	0	6	5	5	10	5	5	236	218	454	
	TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA		153	126	279	279	132	109	241	241	109	8,471	7,204	15,675	8,603	7,313	15,916	
	TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN		153	126	279	279	132	109	241	241	109	8,471	7,204	15,675	8,603	7,313	15,916	

  
 MTRA. MARGARITA ROSA RAMÍREZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO ESCOLAR

  
 MTR. ERNESTO ERASMID FLORES RIVERA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Occidente fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación Institucional del Instituto Tecnológico de Sonora, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 15,916 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 15,916 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Registro Escolar.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	N/A	N/A	N/A
TSU/PA	1	67	68
Licenciatura	230	15,150	15,380
Especialidad	N/A	N/A	N/A
Maestría	0	392	392
Doctorado	10	66	76
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>15,675</b>	<b>15,916</b>



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de marzo de 2020 / 30 de marzo de 2019) es por la cantidad de 831 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de marzo de 2020	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2019	Variación
Media Superior	N/A	N/A	N/A
TSU/PA	68	53	15
Licenciatura	15.380	14,582	798
Especialidad	N/A	N/A	N/A
Maestría	392	381	11
Doctorado	76	69	7
<b>Total</b>	<b>15.916</b>	<b>15.085</b>	<b>831</b>


Porcentaje de variación global de la matrícula: 5.50%

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por el Instituto Tecnológico de Sonora es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.


La auditoría a la matrícula del Instituto Tecnológico de Sonora, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

En Ciudad Obregón, Sonora, México, a 20 de agosto de 2020

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

ATENCIÓN



  
M.C. Fabiola Judith Robles Machado  
Contralora Universitaria de la Universidad  
Autónoma de Occidente





**PEMEX**  
Secretaría del Consejo  
de Administración

**Consejo de Administración de  
Petróleos Mexicanos**

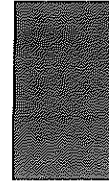
**Sesión 961 Ordinaria  
22 de septiembre de 2020**

**A c u e r d o  
CA-071/2020**

**1.5 Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020, previsto en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.**

Con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración **aprobó** el Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020, en términos del documento anexo.

Lic. Alejandro Morales Becerra  
Secretario



## PETRÓLEOS MEXICANOS

Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2020, previsto en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Septiembre, 2020

Elaboraron, en el ámbito de sus respectivas competencias:

**Carlos Fernando Cortez González**  
Subdirector de Presupuesto y Contabilidad

**Carlos Fernando Cortez González**  
Firmado digitalmente por Carlos Fernando Cortez González  
Fecha: 2020.09.08 18:42:28 -05'00'

**Emmanuel Quevedo Hernández**  
SPA del Subdirector de Tesorería

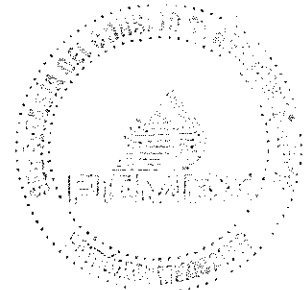
**Emmanuel Quevedo Hernández**  
Firmado digitalmente por Emmanuel Quevedo Hernández  
Fecha: 2020.09.08 17:23:15 -05'00'

**Antonio López Velarde Loera**  
Subdirector de Administración de Riesgos y Aseguramiento

**Antonio López Velarde Loera**  
Firmado digitalmente por Antonio López Velarde Loera  
Fecha: 2020.09.08 21:24:59 -05'00'

**Victorio Linares Mantilla**  
SPA del Subdirector de Coordinación Financiera

**Victorio Linares Mantilla**  
Firmado digitalmente por Victorio Linares Mantilla  
Número de identificación: 0203 en Petróleos Mexicanos  
Fecha: 2020.09.08 11:01:45'00'



# ANEXO Acuerdo CA-071/2020

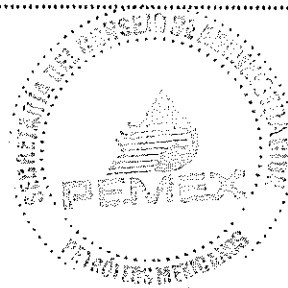


Gobierno de  
MÉXICO

INFORME ARTÍCULO 108

## Contenido

1. Antecedentes y marco legal.....	2
1.1 Antecedentes .....	2
1.2 Marco Legal.....	2
2. Endeudamiento de Pemex.....	4
2.1 Estrategia de Financiamiento al primer semestre de 2020 .....	4
2.2 Manejo de disponibilidades .....	7
2.3 Perfil de riesgos.....	9
Estructura de flujos de efectivo de Pemex.....	9
Perfil de riesgos de la deuda .....	9
Tratamiento contable de las operaciones de cobertura e impacto en estados financieros.....	10
Coberturas de operaciones de financiamiento primer semestre 2020.....	10
2.4 Costo de financiamiento .....	11
Uso del Endeudamiento.....	12
3.1 Inversión al primer semestre 2020 .....	12
3.2 Proyectos de Inversión.....	12
3.2.1 Ejercicio del Presupuesto .....	14
3.2.2 Rentabilidad de los proyectos de inversión .....	14
3. Conclusiones.....	18
ANEXO A: Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos de transacciones 2020 .....	19
ANEXO B: Clasificación de los Proyectos y Programas de Inversión .....	20
ANEXO C: Nota técnica sobre el indicador de rentabilidad .....	21
Valor Presente Neto entre Valor Presente de la Inversión (VPN / VPI).....	21
ANEXO D: Análisis de sensibilidad de la rentabilidad.....	22



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INFORME ARTÍCULO 108

### 1. Antecedentes y marco legal

#### 1.1 Antecedentes

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (CAPEMEX), en su sesión 945 ordinaria del 15 de julio de 2019, aprobó mediante acuerdos CA-082/2019 y CA-083/2019, el Proyecto de Presupuesto Consolidado de Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2020 y la propuesta global de financiamiento de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias para el ejercicio fiscal 2020, respectivamente.

La propuesta global de financiamiento se formalizó el 25 de noviembre de 2019, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, en cuyo Artículo 2º se autorizó para Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10,000 millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 1,250 millones de dólares de los EUA; asimismo, se contempló la posibilidad de que Pemex contrate endeudamiento interno o externo adicional a los límites antes señalados, siempre y cuando el endeudamiento adicional se sustituya por una reducción equivalente en el otro tipo de endeudamiento. En este sentido, se podrá contratar endeudamiento interno y externo, mientras no se rebase el monto global de endeudamiento neto aprobado.

Asimismo, el 11 de diciembre de 2019 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, en el que se autorizó para Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias un gasto de inversión por un total de 291.3 miles de millones de pesos; además de aprobarse en el Artículo 6 una meta de balance financiero deficitaria por 62.6 miles de millones de pesos.

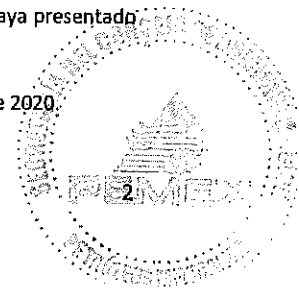
En ese sentido, la Empresa tiene que recurrir a fuentes de financiamiento complementarias que le permitan cubrir sus planes de inversión, en los términos de las Disposiciones sobre las Características Generales y Políticas para la Contratación de Obligaciones Constitutivas de Deuda Pública de Pemex y Empresas Productivas Subsidiarias, que emitió el Consejo de Administración de Pemex, en su sesión 882 extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2014 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

#### 1.2 Marco Legal

El artículo 108, de la Ley de Petróleos Mexicanos, establece que el Director General remitirá un Informe semestral, aprobado por el CAPEMEX, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus Empresas Productivas Subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los proyectos; sus condiciones financieras; el manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento; calendarios de ejecución y desembolsos, y perfil de riesgos.

Por su parte el CAPEMEX determinó, en el Acuerdo CA-100/2017 de la Sesión 922 Extraordinaria, que el citado informe se someta a su consideración en la sesión ordinaria inmediata a la fecha en que se haya presentado la información relevante del respectivo semestre a la CNBV y a la BMV.

En cumplimiento de lo anterior, se presenta el informe correspondiente al primer semestre de 2020.



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020

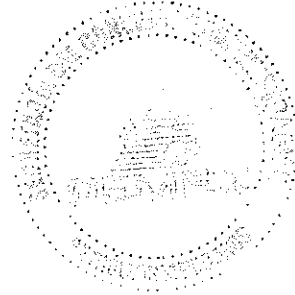


GOBIERNO DE  
MÉXICO  
INFORME ARTÍCULO 108

### AVISO IMPORTANTE

Las cifras contenidas en el presente informe fueron elaboradas con referencia a supuestos y datos disponibles en sus fechas de elaboración, como se indica en el presente documento. Es importante notar que las condiciones de los mercados de energéticos, las proyecciones de tipo de cambio, así como otros indicadores utilizados, han sufrido variaciones considerables, por lo que podrían no reflejar la situación actual.

Asimismo, nueva información o eventos futuros podrían modificar los resultados posteriormente. En las versiones más recientes del Reporte Anual presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)) y en la versión más reciente de la Forma 20-F de Pemex presentada ante la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)) se detallan algunas de estas modificaciones.



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



### 2. Endeudamiento de Pemex

#### 2.1 Estrategia de Financiamiento al primer semestre de 2020

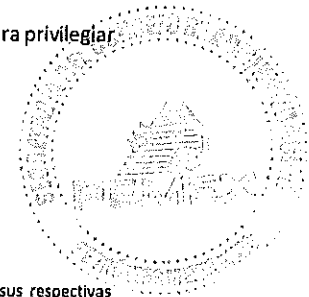
Se describen a continuación las características del programa de endeudamiento de Pemex del periodo de enero a junio de 2020<sup>1</sup>:

Financiamiento	Operación de Pemex			
	Operación Pemex	Operación Pemex	Operación Pemex	Operación Pemex
Mercado nacional MXN	0.0			
Mercados internacionales			5.0	
Préstamos bancarios MXN+USD	0.0		0.2	
Agencias de crédito a la exportación (ECA)			0.0	
Otros USD			0.0	
Disposiciones	0.0		5.2	
Amortizaciones	19.4		1.4	
Endeudamiento neto para el año	-19.4	10.0	3.9	1.3

Conforme al Plan de Negocios de Pemex y sus EPS 2019-2023, el objetivo de endeudamiento de Pemex al cierre de 2020 es de cero endeudamiento neto, lo anterior debido a que medidas intermedias durante el año no son un parámetro real de evaluación dada su naturaleza de alta fluctuación, lo cual no reflejaría de forma adecuada el desempeño de la empresa; así como subrayar que el computo del endeudamiento neto, debe realizarse anualmente en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por lo anterior, se infiere que los proyectos de Pemex se financian con los recursos generados por la operación.

El saldo de la deuda contratada por Pemex al 30 de junio de 2020 contempla un 85% a tasa fija, lo que mitiga el impacto de la volatilidad en el portafolio de ésta ante un escenario de movimientos en la curva de rendimientos; y un 10% en moneda nacional (deuda interna), representando una oportunidad para privilegiar el desarrollo del mercado interno en la estrategia de colocación de bonos.



<sup>1</sup> Las distintas operaciones de financiamiento efectuadas por Pemex durante el periodo de enero a junio de 2020, sus respectivas condiciones financieras y el calendario de ejecución de las mismas, se detallan en el Anexo A.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020

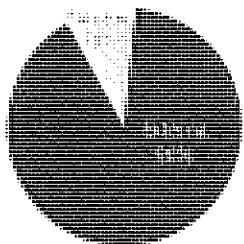


GOBIERNO DE  
MÉXICO

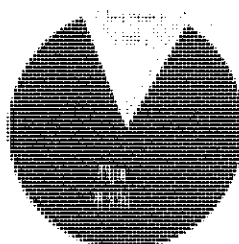
INFORME ARTÍCULO 108

### Composición de la Deuda de Pemex Por tipo de deuda y tasa

Por tipo de deuda



Por tipo de tasa



A continuación, se detallan las principales líneas de política de endeudamiento:

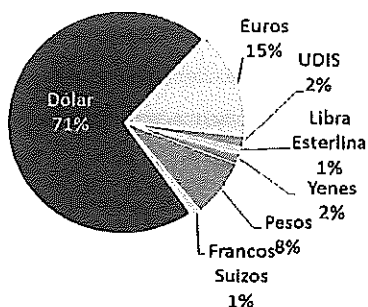
- Diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas.

Pemex ha procurado diversificar sus fuentes de financiamiento buscando fuentes que permitan realizar operaciones que mejoren el perfil de su portafolio de deuda en términos de costo, plazo y liquidez, manteniendo la flexibilidad suficiente para poder emitir en otros mercados, en caso de situaciones adversas de liquidez y precio en los canales tradicionales.

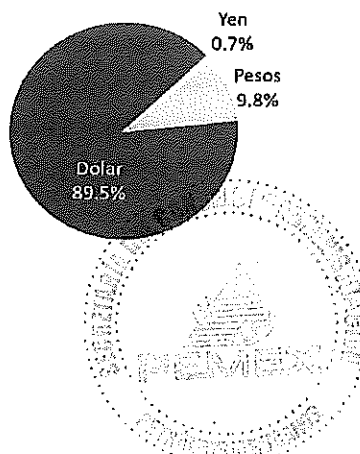
Cabe mencionar que, por política interna, Pemex ha implementado una estrategia de cobertura cuyo objetivo es mitigar la exposición al riesgo por divisas distintas al dólar, esto se logra a través de instrumentos financieros derivados, mediante los cuales "convierte" la exposición de dichas divisas a la del dólar. Los financiamientos obtenidos en moneda nacional se mantienen en esta moneda.

### Composición de la Deuda Al 30 de junio de 2020

Deuda por moneda de contratación



Por exposición al riesgo



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020

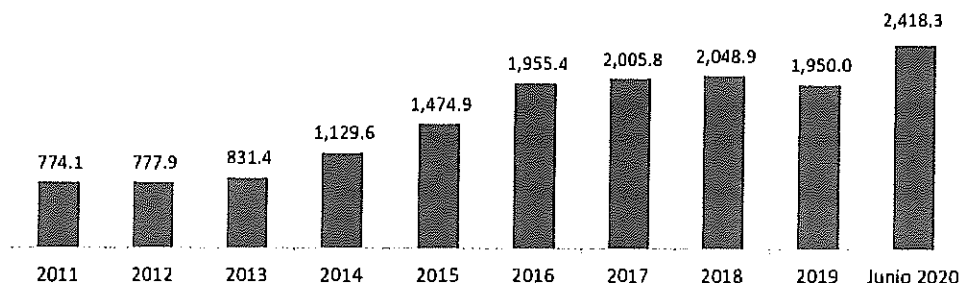


- Mantener líneas de crédito para el manejo de liquidez con el fin de hacer frente a compromisos de corto plazo y apoyar las condiciones de solvencia de Pemex para no afectar el riesgo crediticio de la empresa.

Al 30 de junio de 2020, Pemex cuenta con cuatro líneas de crédito para manejo de liquidez hasta por 7,450 millones de dólares y 37,000 millones de pesos, de las cuales 3,150 millones de dólares y 31,000 millones de pesos se encontraban dispuestos.

La evolución de la deuda de Pemex, cuyo monto anual de endeudamiento neto máximo es autorizado por el H. Congreso de la Unión, es la siguiente<sup>2</sup>:

**Evolución de la Deuda Consolidada\***  
Saldos al 31 de diciembre de cada año y junio 2020  
mltes de millones de pesos corrientes



\* Valor total en libras

**Tipos de cambio de cierre (pesos por dólar)**

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tipos de cambio	13.9904	13.0101	13.0765	14.718	17.2065	20.664	19.7887	19.9762	18.8452	22.9715

En congruencia con el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2019-2023, donde uno de los fines es frenar el crecimiento de la deuda y estabilizarla, Pemex tiene como objetivo lograr un endeudamiento neto igual a cero, nivel por abajo del techo aprobado.

La deuda financiera total se ve incrementada por 468 mil millones de pesos comparada con el cierre de 2019, debido principalmente a una depreciación del 22% en el tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense debido a la situación de salud mundial derivado de la pandemia del COVID 19 y por la utilización de las líneas de manejo de liquidez.

<sup>2</sup> Los rubros de deuda reportada en los Estados Consolidados de Situación Financiera incluyen intereses devengados no pagados, que no se consideran para esta gráfica. Al cierre de junio de 2020 la deuda total por \$2,461.5 miles de millones de pesos incluye intereses por \$43.2 miles de millones de pesos.



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



Al 30 de junio de 2020, el tipo de cambio se ubicó en MXN 22.9715 por USD 1.00, por lo que la deuda financiera registrada es MXN 2,418.3 mil millones, o USD 105.3 mil millones.

### 2.2 Manejo de disponibilidades

El Comité de Recursos Financieros (Comité), creado por el CAPEMEX mediante Acuerdo CA-013/2010 del 25 de febrero de 2010 autorizado en su sesión 808 Ordinaria, es el órgano colegiado de consulta, opinión y decisión respecto de la inversión y manejo del flujo de efectivo de los recursos financieros de Pemex, así como de los recursos existentes en fondos, fideicomisos, cuentas, mandatos y análogos, entre otros, constituidos por la empresa, sus Organismos Subsidiarios (ahora Empresas Productivas Subsidiarias) y, en su caso, las filiales.

Dicho Comité ha operado conforme a las funciones establecidas en sus Reglas de Operación, mismas que se enlistan a continuación:

- 1) Establecer guías de inversión respecto de los recursos financieros que son materia del Comité, identificando los instrumentos de inversión que podrán ser utilizados.
- 2) Autorizar las contrapartes con las que se operan recursos financieros.
- 3) Autorizar a las áreas que integran la Subdirección de Tesorería de Pemex, las estrategias aplicables a las operaciones de inversión de los recursos financieros.
- 4) Autorizar los contratos de comisión mercantil, inversión, custodia, intermediación bursátil y otros análogos similares, que requieran las áreas que integran la Subdirección de Tesorería de Pemex.
- 5) Analizar los resultados de las estrategias aplicadas en las operaciones de inversión y sus rendimientos.
- 6) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos y autorizaciones adoptadas por el Comité en materia de operaciones de inversión.
- 7) Autorizar la toma de pérdidas en el portafolio cuando los requerimientos de efectivo y las condiciones de mercado así lo demanden.
- 8) Informar al Comité de Auditoría, de los resultados, así como de las decisiones y acuerdos obtenidos en las sesiones del Comité.
- 9) Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, a más tardar en la primera sesión del año.

Las decisiones del Comité se adoptan de acuerdo con las políticas siguientes:

- 1) Actuar en cumplimiento de las políticas generales, lineamientos y directrices que, en su caso, expidan las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, el Consejo de Administración de Pemex, el Director General y el Director Corporativo de Finanzas de Pemex.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



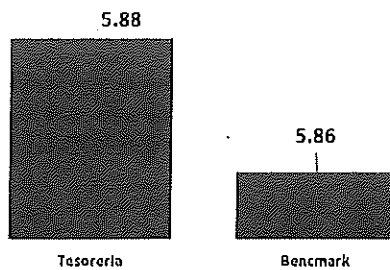
- 2) Actuar en cumplimiento de la normatividad y legislación aplicable en la materia.
- 3) Basar su actuación en criterios que permitan hacer ágiles y transparentes las operaciones financieras.
- 4) Actuar procurando la optimización de los recursos financieros y sus rendimientos, dentro de los niveles de riesgo aceptados.

En este sentido, se emiten guías de inversión para cada una de las distintas cajas de Pemex (Caja en Moneda Nacional y Caja en Dólares), en donde se describen los instrumentos en que se pueden invertir las disponibilidades de recursos, así como los límites y mecánicas para la medición del riesgo inherente a dichos instrumentos, y como evaluar el desempeño de las inversiones.

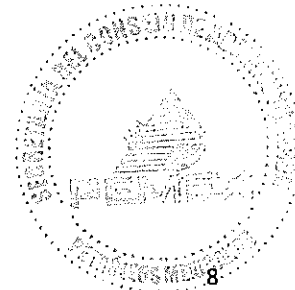
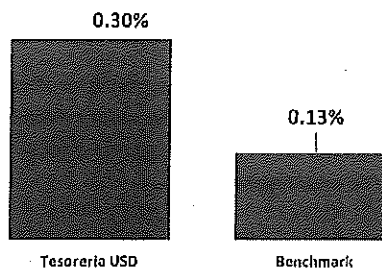
Adicionalmente a las guías de inversión, en cada una de las sesiones del Comité se presenta una descripción de la estrategia a seguir (conocida como "propuesta de inversión") para las disponibilidades de recursos. Dicha estrategia es aprobada y en la siguiente sesión se presenta un informe de resultados a dicho Comité. Adicionalmente, cada trimestre se reporta el resultado de las acciones al Comité de Auditoría de Pemex.

En el marco de lo anterior, la Subdirección de Tesorería de Pemex mantuvo un saldo al 30 de junio de 2020 para invertir 8,757.73 millones de pesos en la caja en moneda nacional. Estas inversiones generaron un rendimiento de dos puntos base superior a la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de fondeo gubernamental que publica Banco de México. En cuanto a la caja en dólares de los Estados Unidos de América, se tuvo un saldo al 30 de junio de 2020 de 139.1 millones de dólares, mismos que generaron un rendimiento de diecisiete puntos base arriba de la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (*treasuries*) con vencimiento a un mes.

Rendimiento Tesorería MXN



Rendimiento Tesorería USD



## 2.3 Perfil de riesgos

### Estructura de flujos de efectivo de Pemex

Los ingresos de Pemex se determinan, prácticamente en su totalidad, en dólares y son provenientes de:

- Las exportaciones de petróleo y de algunos productos derivados del petróleo, y
- Las ventas de gas natural y sus condensados del gas licuado del petróleo, petroquímicos y las ventas domésticas de gasolina y diésel netos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, cuotas, estímulos y otros conceptos, se encuentran indizados a precios internacionales.

En lo que respecta a los egresos de Pemex, se determinan en dólares:

- Los derechos sobre hidrocarburos, que son calculados con base en precios internacionales, y
- El costo de importación de los hidrocarburos y petrolíferos que Pemex adquiere para reventa en México o uso en sus instalaciones.
- Parte de la inversión física que también se paga en dólares.

### Perfil de riesgos de la deuda

Pemex prioriza las emisiones de deuda en dólares, sin embargo, esto no siempre es posible por lo que, la deuda emitida en divisas internacionales o es cubierta a través de instrumentos financieros derivados (IFD), ya sea con swaps para convertir dicha deuda a dólares o mediante otros IFD, con el fin de mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio. El resto de la deuda se encuentra denominada en pesos o en Unidades de Inversión (UDIs), y en el caso de deuda denominada en UDIs, ésta se ha convertido a pesos a través de IFD con el fin de eliminar la exposición al riesgo inflacionario.

Como consecuencia de lo anterior, toda la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar cuenta con estrategias de mitigación de riesgo cambiario. Pemex ha seleccionado estrategias que permitan adicionalmente reducir el costo de fondeo manteniendo, en algunos casos, parte de este riesgo descubierto cuando así se evalúa conveniente.

No obstante, dado que Pemex cuenta con un mayor monto de ingresos referenciados al dólar que el de sus egresos, la deuda emitida en pesos y UDIs presenta una exposición al riesgo de tipo de cambio proveniente de las fluctuaciones del peso frente al dólar. Adicionalmente, dado que Pemex no cuenta con activos referenciados a la inflación, la deuda en UDIs que no ha sido convertida a pesos, está expuesta al riesgo inflacionario.

En este sentido, una depreciación del peso frente al dólar:

- a) No afecta la habilidad de Pemex para cumplir con sus obligaciones en dólares, ya que éstas son pagadas con ingresos en dólares o dolarizados.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



Gobierno de  
México

### INFORME ARTÍCULO 108

- b) Genera un beneficio en tanto al pago de obligaciones contraídas en pesos, entre ellas la deuda, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados.

Por otro lado, una apreciación del peso frente al dólar genera un costo con relación al pago de obligaciones de deuda contraídas en pesos, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados, disminuyendo los recursos disponibles.

Asimismo, Pemex está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés de la deuda referenciada a tasa variable. En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, Pemex ha contratado swaps y opciones de tasa de interés.

#### Tratamiento contable de las operaciones de cobertura e impacto en estados financieros

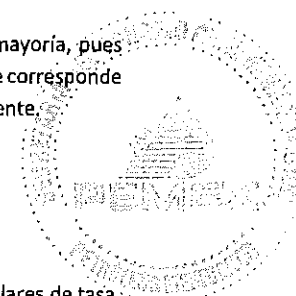
A pesar de la estructura de flujos explicada anteriormente, dado que la moneda funcional y de registro contable es el peso, la deuda en monedas distintas al peso mexicano es valuada en esta moneda. Adicionalmente, el resultado de los derivados asociados a dicha deuda, para efectos contables no son clasificados de cobertura debido a la moneda funcional de Pemex, en consecuencia, los cambios en el valor de los derivados se reflejan directamente en el estado de resultados. Lo anterior tiene un impacto tanto en el balance general como en el estado de resultados dentro del rubro del Resultado Integral de Financiamiento:

- Una depreciación del peso frente a las monedas internacionales incrementa el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos, y por lo tanto se ve reflejado en el estado de resultados como una "pérdida cambiaria".
- Una apreciación del peso frente a las monedas internacionales disminuye el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos y, por lo tanto, se ve reflejado en el estado de resultados como una "utilidad cambiaria".

La "utilidad o pérdida cambiaria" del estado de resultados es un monto no realizado en su mayoría, pues corresponde a la deuda contraída tanto a corto como a largo plazo, por lo que el único monto que corresponde a un resultado realizado son los intereses y amortizaciones de deuda del año fiscal correspondiente.

#### Coberturas de operaciones de financiamiento primer semestre 2020

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, Pemex contrató collares de tasa de interés para cubrir el riesgo de tasa de deuda contratada durante 2019 referenciada a Libor, por un monto notional agregado de 2,500 millones de dólares.

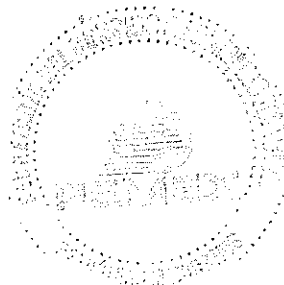




## 2.4 Costo de financiamiento

Como se mencionó, la estrategia de financiamiento se ha enfocado en los mercados de mayor profundidad, incrementando la eficiencia de las curvas de referencia, aprovechando ventanas de oportunidad en mercados selectos y procurando mantener un perfil de vencimientos con la menor concentración posible, así como fuentes de financiamiento diversificadas.

Con estas consideraciones, al cierre del primer semestre de 2020, el saldo de la deuda consolidada de Pemex fue de 2,418.3 miles de millones de pesos, con un costo financiero de 66.6 millones de pesos, lo que resultaría en 5.5% del saldo total de la deuda, representando éste un indicador de costo promedio anual esperado del financiamiento 2020.



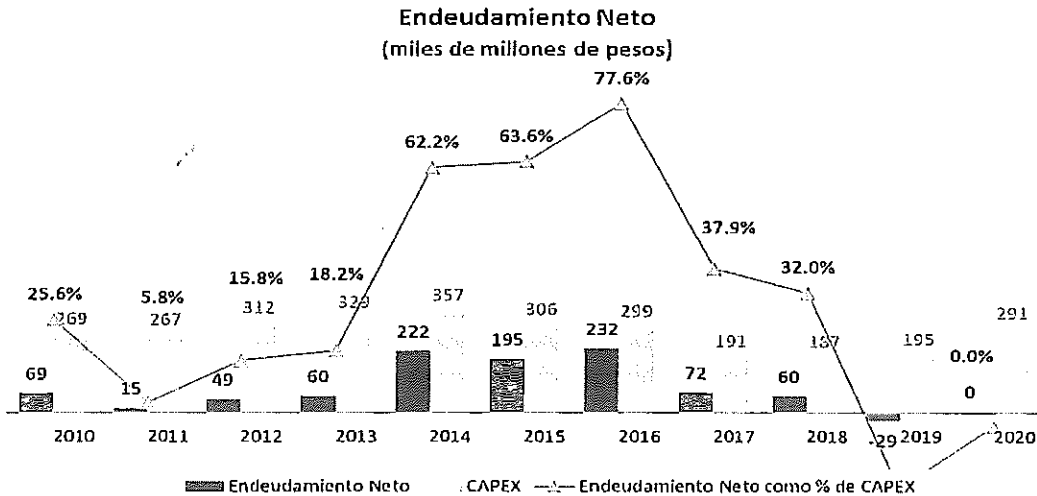


## Uso del Endeudamiento

### 3.1 Inversión al primer semestre 2020

Durante el primer semestre de 2020, se ejercieron 122,765.5 millones de pesos<sup>3</sup> en inversión física en programas y proyectos, destinados mayormente a proyectos de exploración y producción.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento de Pemex<sup>4</sup> y del gasto de inversión realizado de 2010 a 2019, así como el presupuesto aprobado PEF 2020:



### 3.2 Proyectos de Inversión

Los programas y proyectos de inversión son clasificados conforme a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, misma que se utiliza en el Tomo VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020<sup>5</sup>. Dentro de las clasificaciones se encuentran: Infraestructura Económica, Mantenimiento, Adquisiciones, Inmuebles, Infraestructura Social, entre otras.



<sup>3</sup> No incluye Inversión financiera por 14,846.3 mdp de Pemex Transformación Industrial y 1,555.3 mdp de Pemex Fertilizantes.

<sup>4</sup> El Endeudamiento Neto de cero en 2020 corresponde al objetivo estratégico del Plan de Negocios 2019-2023.

<sup>5</sup> Los detalles sobre la clasificación de los proyectos de inversión pueden consultarse en el Anexo B del presente Informe.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO

### INFORME ARTÍCULO 108

La inversión de Pemex y sus EPS por 122,765.5 millones de pesos, se realizó en diversos proyectos conforme al calendario del presupuesto aprobado de Gasto Programable de inversión física para el año en cuestión.

El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos invertidos durante el primer semestre de 2020 conforme a su clasificación:

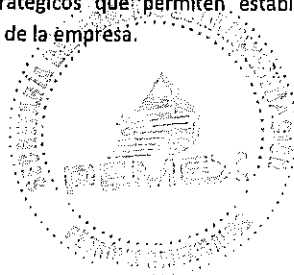
Tipo de Proyecto	Proyectos (Número)	Inversión Primer Semestre 2020 (millones de pesos)	Porcentaje
Infraestructura Económica	107	114,442.9	93.2%
Mantenimiento	43	7,485.9	6.1%
Estudios de Preinversión	2	683.7	0.6%
Adquisiciones	5	132.7	0.1%
Otros Programas de Inversión	1	15.4	0.0%
Otros proyectos de Inversión	2	4.9	0.0%
<b>Total general</b>	<b>160</b>	<b>122,765.5</b>	<b>100.0%</b>

El mayor porcentaje de inversión se destina a proyectos clasificados como Infraestructura Económica, representando el 93.2 % de las inversiones, las cuales se asignaron a proyectos de construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios. En este rubro se incluyen los proyectos de infraestructura económica, así como los de modernización, modificación, sustitución y optimización, cuyo objeto es incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos.

La distribución de los proyectos de Infraestructura Económica, entre las distintas Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex, está concentrada en su mayor parte en Pemex Exploración y Producción (PEP) con 99.4%.

Empresa	Infraestructura económica (millones de pesos)	Porcentaje
Pemex Exploración y Producción	113,761.7	99.4%
Pemex Logística	585.4	0.5%
Pemex Transformación Industrial	95.8	0.1%
<b>Total general</b>	<b>114,442.9</b>	<b>100.0%</b>

Lo anterior, muestra que los recursos se han destinado principalmente al financiamiento de proyectos de exploración y producción, considerando que son proyectos estratégicos que permiten estabilizar la plataforma de producción de petróleo, así como restituir las reservas de la empresa.



## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



### 3.2.1 Ejercicio del Presupuesto

La ejecución de la inversión en la cartera de proyectos, durante el primer semestre de 2020, se hizo de conformidad con el calendario de erogaciones que se muestra en el cuadro siguiente, donde también se detalla el total de inversión asignada en el presupuesto de dicho periodo y el porcentaje ejercido.

Tipo de Inversión	Presupuesto Asignado		Ejecución		Presupuesto Ejercido		Porcentaje Ejercido		
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	
Mantenimiento	1,180.6	1,452.4	1,174.8	1,597.3	794.6	1,276.2	7,485.9	7,475.4	100.1%
Estudios de Preinversión	20.6	225.1	174.9	25.1	14.0	224.0	683.7	680.1	100.5%
Adquisiciones	51.4	31.3	26.1	9.5	6.8	7.5	132.7	132.9	99.8%
Otros Programas de Inversión	0.4	11.4	1.2	1.0	0.5	0.9	15.4	15.4	99.8%
Otros proyectos de Inversión	0.1	0.0	0.0	-0.1	1.5	3.3	4.9	5.5	88.4%
<b>Total general</b>	<b>25,565.0</b>	<b>18,548.2</b>	<b>26,215.2</b>	<b>17,460.0</b>	<b>17,971.0</b>	<b>17,006.2</b>	<b>122,765.5</b>	<b>123,130.2</b>	<b>99.7%</b>

Durante el primer semestre de 2020, se ejerció el 99.7% del presupuesto asignado a los proyectos de inversión para ese periodo.

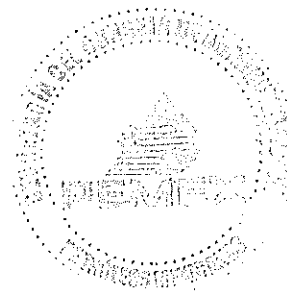
### 3.2.2 Rentabilidad de los proyectos de inversión

Durante el primer semestre de 2020, se ejercieron 114,442.9 millones de pesos para inversión en 107 proyectos de Infraestructura Económica.

#### Cartera de proyectos

El actual escenario de restricción presupuestal genera la necesidad de destinar una parte sustancial de los recursos de inversión a proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.

El análisis de rentabilidad de la cartera de proyectos de inversión en exploración y producción de Petróleos Mexicanos que se presenta a continuación considera el efecto total de las inversiones sobre el desempeño de la empresa en su conjunto, a través de la determinación de la contribución marginal de dichas inversiones. Los principales proyectos de exploración y producción son los siguientes:

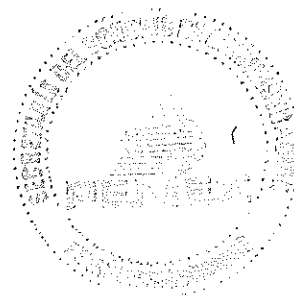




## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



No	Cartera 2021-2035, Escenario Base <sup>6</sup>
1	Campo Ixachi
2	Kmz Ayatsil-Tekel-Utsil
3	Desarrollo del Campo Quesqui
4	Integral Ku-Maloob-Zaap
5	Integral Poza Rica
6	Proyecto Aceite Terciario del Golfo
7	Desarrollo del Campo Pit
8	Integral Yaxché
9	Desarrollo del Campo Kayab
10	Desarrollo del Campo Pokche
11	CE EK-BALAM
12	A-0329-M-Campo Teotleco
13	Desarrollo del Campo Exploratus
14	Integral Veracruz
15	Área Contractual 2 - Perdido - Salina del Bravo
16	Desarrollo del Campo Doctus
17	Desarrollo del Campo Maximino
18	Campo Xikin
19	A-0340-M - Campo Tizón
20	A-0310-M - Campo Sini
21	Área Contractual 5 - Perdido - Cinturón Plegado Perdido
22	Desarrollo del Campo Cratos
23	A-0282-M-Campo Puerto Ceiba
24	Integral Complejo Antonio J. Bermúdez
25	Desarrollo del Campo Nobilis
26	Área Contractual 18 - Cordilleras Mexicanas
27	CIEP Soledad
28	Campo Koban
29	Integral Ayin-Alux
30	A-0144-M-Campo Giraldas
31	Burgos
32	Desarrollo del Campo Itta
33	Desarrollo del Campo Teca
34	Desarrollo del Campo Kunah
35	Campo Suuk
36	Desarrollo del Campo Vinik
37	CIEP Humapa
38	Campo Mulach



<sup>6</sup> Archivo "Base Regiones (Escenario Base 20200626).xlsx" del Ciclo de Planeación 2019-2020 publicado en el Portal del Grupo Institucional de Planeación.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO

INFORME ARTÍCULO 108

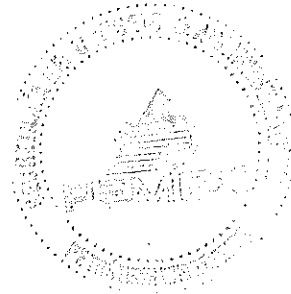
Para estos proyectos se consideró un escenario de 2021 a 2035 debido a que refleja el periodo de maduración de las inversiones incrementales en estas actividades, así como distinción entre producción base (con la declinación natural de los campos actuales) y producción incremental (que incorpora producción en el futuro que deriva de la inversión adicional).

Así mismo, el presente reporte considera el interés económico de la parte proporcional de Pemex que le corresponde de las asociaciones firmadas por Pemex bajo la modalidad de Contrato para la Exploración y Extracción (CEE) establecida en la Reforma Energética.

Considerando lo anterior y el valor presente del monto total de inversión estimado para el periodo señalado de 1,160 miles de millones de pesos (mmdp), de los cuales 484 mmdp corresponden al escenario base y 675 mmdp al escenario incremental, se generaría un valor presente de los ingresos brutos por la venta de hidrocarburos de 6,497 mmdp para el mismo periodo (1,764 mmdp por el escenario base y 4,733 mmdp por el escenario incremental).

Por otro lado, considerando el pago de regalías, contraprestaciones e impuestos a favor del Estado por la exploración y extracción de hidrocarburos<sup>7</sup>, el Estado Mexicano obtendría ingresos tributarios del orden de los 2,321 mmdp para el periodo señalado (749 mmdp por el escenario base y 1,573 mmdp por el escenario incremental).

Derivado de los diferenciales entre los escenarios base e incremental, el beneficio marginal para Pemex por realizar inversiones incrementales es de 1,740 mmdp después de impuestos para el periodo 2021 – 2035, que sumado al beneficio generado en el escenario base de 183 mmdp, implica un beneficio neto total de 1,923 mmdp después de impuestos. Esto se reflejaría en una mejora en los Estados Financieros de Pemex Exploración y Producción (PEP).



<sup>7</sup> Considera esquema fiscal vigente de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

## ANEXO Acuerdo CA-071/2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO  
INFORME ARTÍCULO 108

**Valor presente para 2021 - 2035, @7.5%\***

Concepto	Mmdp			VPN / VPI*** (3)/VP Inv. Total
	Valor Presente		Total	
	Base (1)**	Incremental (2)**	(3)	
Ingresos	1,764	4,733	6,497	
Inversión	484	675	1,160	
Gasto de Operación	348	745	1,092	
Beneficio antes de impuestos	932	3,313	4,244	3.66
Impuestos	749	1,573	2,321	
Beneficio después de impuestos	183	1,740	1,923	1.66

\*/ La evaluación de la cartera de proyectos de Pemex Exploración y Producción utiliza una tasa de descuento de siete punto cinco por ciento (7.5%).<sup>8</sup> Ver Anexo C y D

\*\*/ El VP Base está referido a la generación de resultados de los proyectos considerando la declinación natural y el VP Incremental considera los recursos de inversión adicionales para aumentar la producción incorporando reservas. A la parte incremental se consideran los valores de Pemex asociados a los CEEs y las Asignaciones que tienen Contratos de Servicios (CIEPs y COPFs).

\*\*\*/ Se refiere al Valor Presente de cada concepto dividido entre el Valor Presente de la Inversión. Las cifras pueden no cuadrar por efecto del redondeo.

Como se puede observar en la tabla anterior, antes y después de impuestos, el VPN es mayor a cero, lo que indica que el rendimiento de los proyectos de inversión es superior a la tasa de descuento del 7.5% anual<sup>9</sup> y en consecuencia excede al costo de financiamiento referido en el numeral 2.4 del presente informe.

En el caso de la cartera analizada, con base en los resultados del  $\frac{VPN}{VPI}$  este cociente es de 3.66 antes de impuestos y 1.66 después de impuestos, lo que implica que por cada peso invertido en la cartera se podrían generar 3.66 pesos adicionales, de los cuales 2.0 corresponden al Estado y 1.66 a Pemex.



<sup>8</sup> Ver anexo C con nota técnica y anexo D: Análisis de sensibilidad de la rentabilidad

<sup>9</sup> Tasa real en dólares autorizada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, mediante oficio DCF-341-2018, misma que debe ser utilizada para alinear los resultados de la Jerarquización de la cartera de Exploración y Producción. Dicha tasa deberá utilizarse como la mínima exigible para evaluar las inversiones de Pemex en Exploración y Producción



#### 4. Conclusiones

Las inversiones que realiza Pemex cada año son fondeadas tanto con recursos generados por el negocio propio de la empresa como con financiamiento con diversos instrumentos e instituciones financieras.

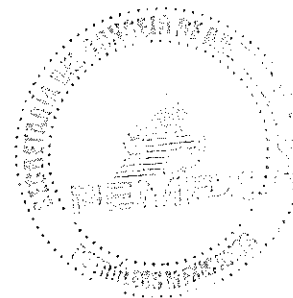
Pemex ha obtenido un desendeudamiento neto interno de 19.4 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de 3.9 mil millones de dólares, por lo que al cierre de junio de 2020 el saldo de la deuda consolidada de Pemex fue de 2,418.3<sup>10</sup> miles de millones de pesos.

El 85 % de la deuda de Pemex está contratada a tasa fija, mitigando escenarios de volatilidad en la curva de rendimientos. Por otro lado, el 89.5% de la deuda está en dólares o es convertida a dólares mediante instrumentos financieros derivados, favoreciendo la estructura de flujos y cubriendo el riesgo cambiario.

Las fuentes de financiamiento de Pemex están diversificadas; la estrategia de financiamientos de Pemex se ha enfocado en los mercados de mayor profundidad, incrementando la eficiencia de las curvas de referencia, aprovechando ventanas de oportunidad en mercados selectos y procurando mantener un perfil de vencimientos sin concentraciones.

En el primer semestre de 2020, se ejercieron 122.8 miles de millones de pesos en inversión física de programas y proyectos<sup>11</sup>. Los recursos se han destinado principalmente al financiamiento de proyectos de exploración y producción, considerando que son proyectos estratégicos que permiten estabilizar la plataforma de producción de petróleo, así como restituir las reservas de crudo.

El valor presente neto de las inversiones es positivo, por lo que resulta mayor a la tasa de descuento de 7.5% anual que excede a la tasa del costo financiero anual esperado de 5.5%, lo que resulta en una generación de valor promedio positiva de las inversiones.



<sup>10</sup> Los rubros de deuda reportada en los Estados Consolidados de Situación Financiera incluyen intereses devengados no pagados, que no se consideran para esta gráfica. Al cierre de junio de 2020 la deuda total por \$2,461.5 miles de millones de pesos incluye intereses por \$43.2 miles de millones de pesos.

<sup>11</sup> No incluye 16.4 miles de millones de pesos de Inversión Financiera, correspondiendo un ejercicio de 14.8 a Pemex Transformación Industrial y de 1.6 a Pemex Fertilizantes.

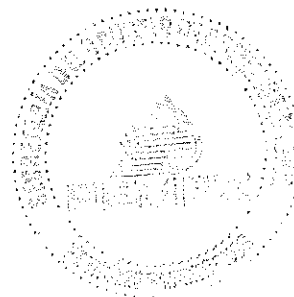
## ANEXO A: Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos de transacciones 2020

- El 21 de enero de 2020, Petróleos Mexicanos realizó la colocación de dos bonos de referencia en los mercados internacionales de capital a plazos de 11 y 40 años, respectivamente, por un monto total de 5,000 millones de dólares. Al mismo tiempo, se anunció una operación de manejo de pasivos consistente en la recompra de bonos con vencimiento en 2020 y un intercambio para vencimientos entre 2021 y 2026 y para títulos en la parte larga de entre 2044 y 2048:
  - Con parte de los recursos obtenidos mediante la colocación de deuda se recompraron USD 62 millones de bonos con vencimiento en 2020.
  - Mediante la oferta de intercambio, se consiguió intercambiar alrededor de USD 1,300 millones de títulos con vencimiento entre 2021 y 2026 por el nuevo bono a 11 años, y USD 1,300 millones de títulos con vencimiento entre 2044 y 2048 por el nuevo bono a 40 años.
- El 26 de mayo, Pemex suscribió un contrato de crédito con Scotiabank por un monto de 200 millones de dólares con vencimiento en mayo de 2021, el cual pagará una tasa de interés de Libor a 3 meses más 3.5% anual. Este financiamiento representó el refinanciamiento parcial de un vencimiento que se tenía programado en mayo por 400 millones de dólares.

### Líneas de manejo de liquidez

Pemex cuenta con líneas de crédito sindicadas para administración de liquidez hasta por un total de 7,450 millones de dólares y 37,000 millones de pesos.

Al 30 de junio 2020, se tenían dispuestos 3,150 millones de líneas en dólares y 31,000 millones de las líneas en moneda nacional.



## ANEXO B: Clasificación de los Proyectos y Programas de Inversión

**Infraestructura Económica:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo. Bajo esta denominación, se incluyen todos los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo referidos en el artículo 18, tercer párrafo, de la Ley Federal de Deuda Pública, así como los de rehabilitación y mantenimiento cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados.

**Mantenimiento:** cuando se trata de acciones cuyo objeto sea conservar o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no impliquen un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con protección civil. Estas acciones buscan que los activos existentes continúen operando de manera adecuada, incluyendo reparaciones y remodelaciones de activos fijos y bienes inmuebles aun cuando se trate de obra pública o se asocien a ésta.

**Adquisiciones:** cuando se trate de la compra de bienes muebles, tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.

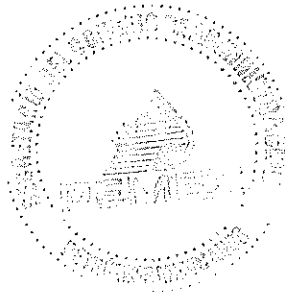
**Estudios de preinversión:** cuando se trate de estudios que sean necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión, y por lo tanto aún no se han erogado recursos para su ejecución. Dentro de los estudios de preinversión, podrá considerarse el análisis costo y beneficio.

**Inmuebles:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

**Infraestructura Social:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.

**Otros proyectos de inversión:** cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las definiciones anteriores.

**Otros programas:** cuando se trate de aquellos programas que no estén identificados en las definiciones anteriores.



## ANEXO C: Nota técnica sobre el indicador de rentabilidad Valor Presente Neto entre Valor Presente de la Inversión (VPN / VPI)

El Valor Presente Neto<sup>12</sup> (VPN) es el resultado de descontar, a una determinada tasa de descuento, los flujos de efectivo anuales en el horizonte de evaluación de la inversión y representa el beneficio económico de la misma. El Valor Presente de la Inversión<sup>13</sup> (VPI) resulta de descontar, a esta misma tasa, las inversiones anuales en el horizonte del proyecto (o de la cartera), y permite conocer en el año base el desembolso que se hará por este concepto a lo largo del horizonte de evaluación.

La rentabilidad de la inversión se mide mediante el cociente del VPN del proyecto (o de la cartera) entre el VPI, y revela la rentabilidad esperada en términos de VPN por cada peso invertido en valor presente; es decir, en la razón VPN/VPI, entre mayor sea el resultado, mayor rendimiento presentará el proyecto o cartera de inversión.

Cuando la eficiencia de la inversión tiene signo positivo, entonces el numerador VPN>0 indica que la rentabilidad del proyecto supera la tasa de descuento (7.5% en este caso), mientras que el denominador VPI>0 es el costo de la inversión en cada uno de los periodos descontados a esta misma tasa. Por lo anterior, las inversiones eficientes permiten hacer frente al costo de financiamiento y generar un retorno por encima del costo del capital invertido.

La eficiencia de la inversión se mide mediante el cociente del VPN<sup>2</sup> del proyecto (o de la cartera) entre el VPI, y revela el retorno esperado en términos de VPN por cada peso invertido; es decir, en la razón VPN/VPI<sup>14</sup>, entre mayor sea el resultado, mayor rendimiento presentará el proyecto o cartera de inversión.

<sup>12</sup> El Valor Presente Neto (VPN) se calcula con la siguiente fórmula:

$$VPN = \sum_{t=0}^n \frac{Ing_t - Inv_t - Gap_t - Imp_t^*}{(1+r)^t}$$

Dónde:

*Ing* = Ingresos en el año *t*;

*r* = Tasa de descuento;

*Inv* = Inversión en el año *t*;

*Gap* = Gasto de operación;

*t* = El año base será *t=0*;

*n* = Año final del horizonte de evaluación menos el año base;

*Imp<sub>t</sub>* = Impuestos y derechos en el año *t*;

\* Aplica cuando el VPN sea después de impuestos

<sup>13</sup> El Valor Presente de la Inversión (VPI) se calcula con la siguiente fórmula:

$$VPI = \sum_{t=0}^n \frac{I_t}{(1+r)^t}$$

Dónde:

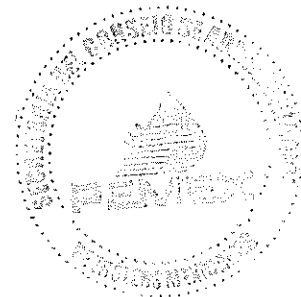
*I<sub>t</sub>* = Inversión en el año *t*;

*r* = Tasa de descuento;

*t* = El año base será *t=0*;

*n* = Año final del horizonte de evaluación menos el año base;

<sup>14</sup> La eficiencia de la inversión se mide con la razón VPN/VPI, obteniendo el valor creado por peso invertido. En la medida en que el VPN crezca, la eficiencia de la inversión será mayor.



## ANEXO D: Análisis de sensibilidad de la rentabilidad

El análisis de variación a las premisas de precios, producción, tipo de cambio y tasa de descuento, arroja los siguientes resultados:

### Sensibilidad al precio, tipo de cambio y producción

#### Ingresos brutos

- Debido a que los ingresos de Pemex se encuentran referenciados a precios en dólares estadounidenses, la variación de un punto porcentual en precios, producción o tipo de cambio (ceteris paribus) generará una variación igual (un punto porcentual) sobre los ingresos brutos.

#### Inversión

- Si bien el monto de inversión depende de las condiciones de precio, existe un efecto temporal determinado por la elasticidad de los costos respecto a los precios de los hidrocarburos, la cual se considera es del 40% en el corto y mediano plazos; es decir, un incremento/reducción de un punto porcentual en los precios implica un incremento/reducción de 0.4 puntos porcentuales en los costos para la producción de hidrocarburos.
- Por otro lado, las variaciones en producción y tipo de cambio tienen un efecto en la misma dirección y proporción sobre la inversión; lo cual genera que la inversión sea neutral a los cambios de estas variables.

### Beneficio marginal antes de impuestos

- Un incremento/reducción de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio se reflejará en un incremento/reducción de 0.9 puntos porcentuales en el beneficio antes de impuestos, explicado principalmente por el efecto que las inversiones tienen sobre el resultado, ya que son menos sensibles a las variaciones en precios.

### Impuestos

- Los impuestos muestran que una variación de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio genera un aumento de los impuestos en la misma proporción (un punto porcentual).

### Beneficio marginal después de impuestos

- Este resultado es altamente sensible a las variaciones en precios, producción y tipo de cambio. Si los precios, producción o tipo de cambio aumentan un punto porcentual, el beneficio para Pemex se incrementa en 1.30 puntos porcentuales; por otro lado, una reducción de un punto porcentual en los precios, producción o tipo de cambio genera un menor beneficio a Pemex de 1.31 puntos porcentuales.





## ANEXO Acuerdo CA-071/2020

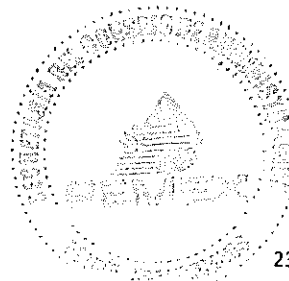


Concepto	Mmdp @2021			VPN / VPI (3)/VP Inv. Total	Variación
	Valor Presente		Total		
	Base (1)	Incremental (2)	(3)		
Beneficios después de Imp Base	183	1,740	1,923	1.66	
Beneficios después de imp mayor precio + 1.0%	190	1,766	1,956	1.68	1.30%
Beneficios después de imp menor precio -1.0%	176	1,714	1,890	1.64	-1.31%

### Sensibilidad a la tasa de descuento

- El efecto del descuento de los flujos analizados tiene una sensibilidad negativa a las variaciones en la tasa de descuento: una reducción de la tasa en un punto porcentual, genera un incremento de 5.76 puntos porcentuales en los flujos antes de impuestos y de 6.25 puntos porcentuales después de impuestos.
- De la misma forma, un incremento de la tasa en un punto porcentual genera un decremento de 5.27 puntos porcentuales en los flujos antes de impuestos y de 5.69 puntos porcentuales después de impuestos.
- Es decir, una reducción en el costo de oportunidad del capital de Pemex mejora tanto los ingresos de la empresa como los del Estado y viceversa:

Concepto	Mmdp @2021			VPN / VPI (3)/VP Inv. Total	Variación vs. base VPN/VPI
	Valor Presente		Total		
	Base (1)	Incremental (2)	(3)		
Beneficio antes de Imp. Base	932	3,313	4,244	3.66	
Beneficios después de imp. Base	183	1,740	1,923	1.66	
<b>Efectos antes de impuestos</b>					
Beneficio @ 6.5%	963	3,526	4,489	3.87	5.76%
Beneficio @ 8.5%	903	3,118	4,021	3.47	-5.27%
<b>Efectos después de impuestos</b>					
Beneficio @ 6.5%	186	1,857	2,043	1.76	6.25%
Beneficio @ 8.5%	181	1,633	1,813	1.56	-5.69%





---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>